SEP



LINEAMIENTOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
 1 MARCO DE REFERENCIA 1.1 Dimensión de la Política Educativa 1.2 Dimensión Institucional 1.3 Dimensión Formativa 	5 5 8 11
2 ANTECEDENTES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA 2.1 Percepción Internacional 2.2 Percepción Nacional	13 13 15
3 CARACTERIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA 3.1 Niveles de Intervención 3.2 Enfoques Metodológicos 3.3 Áreas de Atención 3.4 Niveles de Atención	18 20 21 23 25
4 PROFESIONALES ENCARGADOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA 4.1 Perfil 4.1.1 Competencias del personal responsable de la Orientación Educativa 4.1.2 Responsabilidades y Funciones 4.1.3 Ética Profesional	26 26 28 30 31
5 EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA 5.1 Estrategias de Acción 5.2 Estrategias del personal responsable de la Orientación Educativa 5.3 Estrategias por Niveles de Atención	35 35 36 38
6 RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA 6.1 Proyectos propuestos por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) 6.1.1 CONSTRUYE-T 6.1.2 Orientación Vocacional en mi memoria 6.2 Materiales de apoyo para el Bachillerato General 6.3 Técnicas 6.4 Instrumentos	39 39 39 40 42 44
 7 CONSIDERACIONES PARA EVALUAR EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA 7.1 Metodología de evaluación 7.2 Informe de evaluación para el archivo del plantel 	50 51 53
CONSIDERACIONES FINALES	55
ANEXOS	56
GLOSARIO	59
BIBLIOGRAFÍA	62

INTRODUCCIÓN

En el Programa Sectorial de Educación 2007-2012¹ (PROSEDU), se menciona en el Objetivo 1.11 "Establecer servicios de orientación educativa, tutorías y atención a las necesidades de los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de abandono o fracaso escolar". Por ello mediante las Actividades Paraescolares mismas que se denominan en este nivel educativo como Orientación Educativa, Actividades Artístico - Culturales y Deportivo Recreativas, se pretende contribuir a consolidar una auténtica formación integral y armónica de los bachilleres, propósitos entre otros, del Bachillerato General. Estas Actividades Paraescolares ofrecen al alumnado alternativas para manifestar sus habilidades y les permiten logar un mejor desempeño en distintos ámbitos de su vida favoreciendo su desarrollo intelectual, físico, emocional, social y cultural, además de canalizar el adecuado aprovechamiento de su tiempo libre.

A nivel de política pública el Acuerdo Secretarial 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato² proporciona la definición de un perfil compartido de los bachilleres en donde se reseñan rasgos fundamentales que los egresados deben poseer (cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social) y podrán ser enriquecidos en cada institución de acuerdo al modelo educativo.

En éste sentido el presente documento, tiene como propósito determinar los lineamientos que regulan el Servicio de Orientación Educativa en el Bachillerato General mediante la descripción de los siguientes apartados:

- Marco de Referencia que permite contextualizar la Orientación Educativa con respecto a:
 - Necesidades que plantea la política educativa vigente (2007 2012) y la Reforma Integral de Educación Media Superior, desde el punto de vista de la formación integral del alumnado.
 - El aspecto institucional que señala la normatividad establecida por la Dirección General del Bachillerato, a través de la Dirección de Coordinación Académica (DCA).
- Antecedentes de la Orientación Educativa en donde se aborda su evolución a nivel internacional y nacional, con el fin de perfilar la situación actual de la Orientación Educativa en México.

Gobierno de la República; Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012; SEP; México; 2007.

² Diario Oficial de la Federación; Acuerdo Secretarial No. 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional del Bachillerato; SEP; México; 21 de Octubre de 2008.

- <u>Caracterización de la Orientación Educativa</u> tomando como referencia el desarrollo que ha tenido el concepto desde sus inicios hasta la actualidad y el sustento a partir del cual se propone abordarla en los planteles de los subsistemas que coordina la Dirección General del Bachillerato.
- <u>Profesionales encargados del Servicio de Orientación Educativa</u> en el que se especifican las competencias, ámbitos de responsabilidad y conductas que deben seguir éstos en su práctica profesional.
- <u>El Servicio de Orientación Educativa</u>, en el cual se exponen las estrategias de acción que los profesionales encargados deben llevar a cabo para desarrollar las actividades correspondientes al servicio en el plantel de acuerdo a los niveles de atención.
- Recursos Didácticos para el Servicio de Orientación Educativa provee de información sobre los proyectos propuestos por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y los documentos establecidos por la DGB/DCA para instrumentar el Programa de Orientación Educativa del Bachillerato General, así como de las técnicas e instrumentos elementales para desarrollar sus funciones.
- Consideraciones para realizar la evaluación del Programa de Orientación Educativa, en la cual se presenta la metodología de evaluación que le permite a responsables de la Orientación Educativa, identificar y conocer si el Programa responde de manera pertinente a las necesidades de las alumnas y los alumnos del Bachillerato General.

1 MARCO DE REFERENCIA

El marco referencial en el cual se suscribe la Orientación Educativa incluye las dimensiones política, institucional y formativa, mismas que se detallan a continuación.

1.1 Dimensión de la Política Educativa.

La Dimensión de la Política Educativa y Legal de toda acción educativa se acota en los documentos normativos que rigen al Sistema Educativo Nacional; éstos proponen fortalecer la formación integral de alumnas y alumnos lo cual en el contexto del Bachillerato General se atiende a través del desarrollo de Actividades Paraescolares (Orientación Educativa, Artístico-Culturales y Deportivo-Recreativas).

A continuación se contextualiza la Orientación Educativa con extractos de dichos documentos que apoyan el establecimiento de este servicio para el Bachillerato General:

Documento Normativo	Artículo	Atención en el Programa de Orientación Educativa	
	Artículo 2°: "La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad, es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a hombres y mujeres, de manera que tengan sentido de solidaridad social". Artículo 7°, Fracción X: "Desarrollar actitudes solidarias en los individuos,	Contribuye al desarrollo del alumnado, al proporcionar atención en diferentes áreas: Institucional, Psicosocial, Escolar y Vocacional. Dentro del Área Psicosocial se propicia que los bachilleres desarrollen actitudes, comportamientos	
Ley General de Educación³	para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo de vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias".	y habilidades favorables para la vida, a través del establecimiento de una relación armónica entre el entorno social, sus relaciones interpersonales y la estructura de su personalidad, y promoviendo acciones preventivas que atienden los diferentes aspectos que se presentan en la alteración del bienestar personal, escolar y social.	
	Artículo 49°: "El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educando y educadores; y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas".	Por medio de las actividades de seguimiento propuestas se fomenta la interacción y comunicación entre el alumnado y su familia al igual que entre el alumnado y los demás docentes de la institución.	

³ Diario Oficial de la Federación; **Ley General de Educación**; México; 13 de Julio de 1993.

Documento Normativo	Objetivo	Estrategia	Atención en el Programa de Orientación Educativa
Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 ⁴ En el Eje 3: "Igualdad de Oportunidades", Apartado 3.3: "Transformación Educativa":	Objetivo 12: "Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo."	Estrategia 12.2: "Impulsar la participación de los padres de familia en la toma de decisiones en las escuelas".	Impulsa la participación de familias, personal docente y autoridades escolares, en actividades del Área Institucional y Psicosocial, fortaleciendo la enseñanza de valores.
		Estrategia 12.4: "Estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas".	Fortalece la enseñanza de los valores civiles y éticos, como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la honestidad, la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, etc.
		Estrategia 12.9: "Reforzar la educación para prevenir y abatir las conductas de riesgo entre niños y adolescentes".	Previene conductas de riesgo que llegan a estar al alcance de alumnas y alumnos.
Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012 ⁵	Objetivo 1: "Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional".	Estrategia 1.11: "Establecer servicios de orientación educativa, tutorías y atención a las necesidades de los alumnos, principalmente de aquéllos que están en riesgo de abandono o fracaso escolar".	Brindar atención grupal o individual a los educandos, con el fin de facilitar su integración al entorno escolar. Ofrecer apoyo psicopedagógico, para atender problemáticas particulares, mediante atención individual y/o grupal. Proporcionan al alumnado opciones profesionales o académicas y técnicas de toma de decisiones.
	Objetivo 4: "Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural".	ejercicio de prácticas orientados a que los	Promueve actividades de prevención de conductas de riesgo (violencia, adicciones, sobrepeso, etc.). Verifica que los planes y programas de estudios incluyan contenidos y prácticas sobre el cuidado de la salud y del medio ambiente, así como el desarrollo de habilidades artísticas y comunicativas.

Gobierno de la República; Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012; México; SEP; México; 2007.
 Gobierno de la República; Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012; SEP; México; 2007.

		Estrategia 4.5: "Promover que	Propone actividades que impulsan la
		los planes de estudios incluyan	innovación y el desarrollo de habilidades
		experiencias de aprendizaje que	creativas sobre temas de desarrollo
		fomenten en los estudiantes el	personal, liderazgo, toma de decisiones,
		desarrollo de soluciones	etc.
v 0		creativas ante problemas que	
012		se les presenten; la búsqueda,	
, ,		análisis y organización	
700		permanente de información, y	
50		la capacidad de aprender	
cación		continuamente y de	
		desempeñarse en diversos	
Edu		contextos en forma asertiva".	
ial de l	Objetivo 5: "Ofrecer	Estrategia 5.4: "Instrumentar	Dentro del Área Vocacional se favorece el
	servicios educativos de	programas de orientación	proceso de toma de decisiones al
tor	calidad para formar	vocacional, con un nuevo	proporcionarle al bachiller información
Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012 ⁶	personas con alto sentido de	enfoque, de modo que sirva a	sobre la estructura, situación y
	responsabilidad social, que	los estudiantes para apoyar su	perspectivas de la educación superior así
	participen de manera	elección profesional futura y el	como del mercado laboral apoyándole en la
	productiva y competitiva	desarrollo de su proyecto de	elección de sus distintas opciones
<u> </u>	en el mercado laboral".	vida , con base en el	educativas y laborales.
		reconocimiento de sus	Favorece el entorno del bachiller para la
		competencias e intereses, así	construcción de su proyecto de vida y
		como en las necesidades del	planeación de un futuro fundamentado
		desarrollo regional".	en la realidad económica y social de la
			región y del país.
			- · ·

⁶ Gobierno de la República; **Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012**; SEP; México; 2007.

1.2 Dimensión Institucional.

La dimensión institucional consiste en el establecimiento de diversos criterios que norman el desarrollo de la Orientación Educativa en planteles, mismos que se especifican a continuación:

- 1. Los planteles adscritos a la DGB, deben ofrecer el servicio de Orientación Educativa a través de la asignatura Paraescolar del mismo nombre de manera sistemática y permanente, durante el ciclo del bachillerato (desde que el alumnado ingrese al bachillerato hasta que egrese de éste.)
- 2. La evaluación de la Orientación Educativa es de tipo formativo, no se otorga una calificación nominal de acreditación o reprobación; en este sentido la evaluación formativa permite a los responsables de la Orientación Educativa constatar avances favorables de los bachilleres en su vida personal, escolar y familiar a través de la valoración que hagan docentes, madres y padres de familia, responsables académicos del plantel y otras personas relacionadas con ellos. En este sentido, las personas responsables de la Orientación Educativa deben establecer los criterios a partir de los cuales el alumnado demuestre que participó en las actividades, como la asistencia regular a las sesiones, la disposición para trabajar en el grupo y fuera de él, productos de aprendizaje, entre otros.
- 3. La distribución de horas que se establecen para la Actividad Paraescolar de **Orientación Educativa** como mínimo necesario, sobre la base del ciclo escolar de 16 semanas por semestre es de **480 horas** en el curso del bachillerato general. Lo que corresponde a **5 horas por semana**.
- 4. El servicio de Orientación Educativa debe estar a cargo de una persona con la formación profesional de Licenciatura en Psicología, Pedagogía o Trabajo Social.
- 5. Los papeles que asumen las personas responsables de la Orientación Educativa son de educadores, promotores, guías, coordinadores y facilitadores en el proceso formativo de los educandos.
- 6. La Orientación Educativa es un servicio que contribuye a la formación integral del alumnado, mediante actividades que favorecen los siguientes aspectos:
 - a. Desarrollo de las competencias genéricas.
 - b. Adaptación al ámbito social que lo rodea.
 - c. Participación en su proceso educativo.
 - d. Autoconocimiento y afirmación de sus potencialidades individuales.
 - e. Aprovechamiento académico (desarrollo de competencias disciplinares).
 - f. Elección de opciones educativas y profesionales.
 - g. Acompañamiento durante su permanencia en el plantel.
 - h. Participación activa en su comunidad.
 - i. Promoción de la acción tutorial.

- 7. El Servicio de Orientación Educativa está integrado por las siguientes áreas: Institucional, Psicosocial, Escolar y Vocacional, las cuales dan cumplimiento a los siguientes objetivos:
 - a. Las actividades del **Área Institucional** propician la integración y adaptación del alumnado al plantel que ingresa, al poner en práctica sus habilidades psicológicas y sociales, favoreciendo con ello su sentido de pertenencia a través del logro de una estrecha comunicación entre los responsables de la Orientación Educativa, los bachilleres, personal directivo, comunidad docente, madres y padres de familia. Por lo que ésta Área está destinada para desarrollarse a lo largo del **Primer Semestre**.
 - b. Las actividades del **Área Escolar** se desarrollan durante el **Tercer y Cuarto Semestre**, a fin de proporcionar a los bachilleres el conocimiento de procesos que se desarrollan en el acto de aprender, estrategias que les permitirán una mejora en su aprendizaje, así como adquisición de hábitos y técnicas de estudio, que contribuyen a elevar su aprovechamiento escolar.
 - c. La instrumentación del **Área Vocacional**, promueve el proceso de toma de decisiones, respecto a la elección de las distintas opciones educativas y laborales que ofrece el entorno para la elección del proyecto de vida de los estudiantes. Por ello se destina ésta área para ser desarrollada en los últimos **Semestres (Quinto y Sexto)** debido a que se acercan a la elección de una ocupación, Licenciatura o Ingeniería.
 - d. El Área Psicosocial interviene en la detección de factores de riesgo a los que están expuestos alumnas y alumnos. Su carácter es preventivo, mediante acciones que permiten el fortalecimiento valores, propiciando que el alumnado desarrolle actitudes, comportamientos y habilidades favorables para la vida, a través del establecimiento de una relación armónica entre el entorno social, sus relaciones interpersonales y la estructura de su personalidad, de tal manera que haga consciente al estudiantado de la importancia de llevar un estilo de vida sano y favorable durante su desarrollo. Las actividades de ésta área se desarrollan durante el Segundo Semestre.
- 8. Las personas responsables de la Orientación Educativa deben llevar a cabo sus actividades mediante el Programa del mismo nombre que establece la Dirección General del Bachillerato (DGB).

9. El desarrollo de las actividades de Orientación Educativa debe llevarse a cabo conforme a las posibilidades que tenga cada institución, considerando los siguientes requerimientos:

Infraestructura:

- Aulas para realizar el trabajo grupal.
- · Cubículo para la atención individual.

Recursos Materiales:

- Los materiales de apoyo para las Actividades Paraescolares están disponibles en la página electrónica:
 - http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolareshtml.html de tal manera que cada plantel se hará cargo de la reproducción.
- En el caso de requerir la aplicación de pruebas y/o baterías psicológicas, podrán ser utilizadas en caso de que el personal las haya adquirido dentro de los medios legales y establecimientos autorizados.
- 10. Los responsables de la Orientación Educativa en el plantel, deben realizar la evaluación de resultados del Programa a su cargo al concluir cada semestre del ciclo escolar vigente y los resultados de sus actividades serán plasmados mediante un informe general, el cual deberán entregar a los directivos del Plantel quien a su vez deberá integrar un informe general de impacto de la Orientación Educativa en el plantel, mismo que deberá remitir en tiempo y forma a la Dirección General de Bachillerato/Dirección de Coordinación Académica. La persona responsable de la Orientación Educativa, se apoyará del personal docente que comparta el perfil que se menciona en los presentes lineamientos, para integrar dicho informe; el personal docente mencionado realizará esta actividad durante sus horas de fortalecimiento académico.

1.3 Dimensión Formativa.

La Dimensión Formativa adquiere sustento al proporcionar al alumnado una formación integral, la cual solo es posible si se afectan de manera positiva las dimensiones fundamentales del ser humano; biológica, intelectual, social e intrapersonal.

Esta base formativa se concreta a partir de lo señalado en el currículo del Bachillerato General, en lo que respecta a sus características: Integral, propedéutica y formativa.

Por otra parte, las funciones del Bachillerato General (formativa, propedéutica y formación para el trabajo) interactúan con los ámbitos psicológico, pedagógico, socioeconómico y cultural que requieren los bachilleres para su formación integral, ya que para el Bachillerato General lograr que los estudiantes se desarrollen en dichos ámbitos, es un aspecto de suma importancia debido a que es un mecanismo que contribuye a brindar las bases cognitivas, de adquisición de valores, aptitudes físicas y sociales que les permiten consolidar los distintos aspectos de su personalidad.⁷

En este sentido, al personal responsable del Programa de Orientación Educativa le corresponde apoyar a alumnas y alumnos en su desarrollo psicológico favoreciendo su autoestima, autoconcepto, motivación, comunicación y convivencia con los demás, de tal manera que les favorezca el aprender a ser y a conducirse con una capacidad de libertad, razonamiento y responsabilidad personal.

Esta formación integral se debe fortalecer a partir del ingreso de los bachilleres a la institución educativa, donde en trabajo conjunto orientadores y docentes establecen procesos de seguimiento académico, con la intención de favorecer su permanencia, integración y mejor adaptación en la escuela.

Este proceso de socialización que alumnas y alumnos establecen con la institución y el entorno junto con los cambios derivados de la etapa de la adolescencia, los enfrentan a situaciones que pueden facilitar u obstaculizar el logro de sus objetivos y metas, afectando su convivencia escolar y social. Por esta razón, los profesionales encargados de la Orientación Educativa deben promover acciones de tipo psicosocial donde además de incidir en el desarrollo emocional y toma de decisiones, favorezcan el desarrollo social, es decir, que los estudiantes aprendan a convivir con otros, los comprendan y acepten las diferencias entre ellos, para lograr su adecuado bienestar personal, escolar y social.

La dimensión formativa en los bachilleres se basa en el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares y profesionales acordes con una sociedad en constante cambio, lo cual les permitirá además de aprender a conocer, comprender y reflexionar sobre cómo y para qué se construye el conocimiento, tomar conciencia de las razones que lo fundamentan a través de la discusión, el descubrimiento guiado y la participación supervisada en tareas o actividades significativas; para lo cual es necesario que las personas responsables de la Orientación Educativa y la comunidad docente cuenten con competencias a partir de las cuales puedan guiar y orientar al alumnado en el desarrollo de habilidades favorables para la vida, no sólo en el ámbito escolar, sino en su contexto en general.

⁷ DELORS, Jacques; (1997); La Educación Encierra un Tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI; México; Santillana Ediciones UNESCO.

Además de cubrir el aspecto formativo de los jóvenes, el Bachillerato General ofrece una formación propedéutica basada en el desarrollo de competencias disciplinares extendidas de diferentes disciplinas científicas y humanísticas, pertinentes para la preparación previa a la educación superior.

La formación de tipo propedéutico le permitirá al alumnado enfocar su interés vocacional, en cuatro grupos de asignaturas (Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Comunicación) éstos atienden circunstancias y características del entono para integrarse de forma eficiente a ellos, a través del manejo de principios, leyes y conceptos básicos, es decir, alumnas y alumnos se inician en el proceso de "aprender a hacer".

Por último, es tarea de los responsables de la Orientación Educativa y de la docencia desarrollar estrategias de tipo creativo que favorezcan en los bachilleres la construcción de ideas, puntos de vista diferentes, nuevas formas de abordar problemáticas y proponer alternativas de solución originales, es decir, el aprender a innovar. Por otro lado la función que tienen en cuanto al interés vocacional del alumnado es de proporcionar información profesiográfica necesaria y auxiliar en la toma de decisiones de forma que favorezcan a la construcción del proyecto de vida en cuanto a habilidades y aptitudes de cada estudiante.

De esta manera, la Orientación Educativa apoya a alumnas y alumnos en el desarrollo de competencias genéricas, así como en el conocimiento de sus limitaciones y preferencias académico – profesionales.

2 ANTECEDENTES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Conocer los antecedentes de la Orientación Educativa permite asumir su evolución, comprender el presente y entender el futuro desde una perspectiva más amplia, retomando fortalezas y disminuyendo debilidades con relación a enfoques y posturas acerca de ésta; por lo que a continuación se presentan datos tanto internacionales como nacionales.

2.1 Perspectiva Internacional.

En sus orígenes, a principios del Siglo XX, época en la que se comenzó a dar importancia a la elección de la profesión, la Orientación fue vista como un proceso de ayuda a la persona a tomar decisiones vocacionales, asesorando al individuo para la resolución de problemas personales y sociales, como sistema o modelo de intervención que brinda asistencia al sujeto, por lo que sus primeros enfoques se consideraban como un hecho puntual enfocado a la Orientación Vocacional, donde su responsable que bien podía pertenecer a la docencia, recibía preparación que le permitía ofrecer asesoría y asistencia a estudiantes ayudándoles a la toma de decisiones para progresar con éxito en su vida estudiantil y profesional.

A fin de explicar las causas de los problemas originados por la elección equivocada de profesión, las cuales atrajeron la atención de médicos, en el siglo XX surgen las pruebas o test psicométricos para conocer las diferencias individuales de las personas (teoría de rasgos y factores), las cualidades que exigen una profesión, además de permitirle al orientado, conocer sus aptitudes, intereses, actitudes y limitaciones con relación al mundo del trabajo y las demandas académico – ocupacionales.

En este período y bajo la influencia de esta teoría de rasgos y factores, la orientación vocacional centra su atención en procesos de intervención psicopedagógica en casos problema y en el fracaso escolar, girando en torno a una orientación más clínica e individualizada; en este contexto, surge el "consejo", término que se utilizó para definir el proceso pedagógico encaminado a ayudar al sujeto en la comprensión de la información vocacional con relación a las propias aptitudes, intereses y expectativas.

En la actualidad las diversas organizaciones profesionales de orientación son vistas por los gobiernos como factores de expansión y son de gran importancia por la influencia que ejercen en el desarrollo institucional de las actividades profesionales y académicas. Un ejemplo muy claro se encuentra en Perú, donde con el propósito de establecer estrategias que alejen a alumnas y alumnos de las drogas y de un temprano inicio sexual, el Ministerio de Educación realizó el 23 y 24 de febrero de 2009 un Encuentro Nacional de Tutoría y Orientación Educativa, con el objetivo de fortalecer la implementación de éstas, en el marco del Diseño Curricular Nacional y las normas de inicio del año 2009, así como consolidar el desarrollo de acciones pedagógicas en las áreas de la tutoría, educación

sexual integral, promoción para una vida sin drogas, educación en seguridad vial, derechos humanos y convivencia democrática.⁸

En el año 2007, la Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación Pilar Sánchez Álvarez avalada por la Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional AIOSP/IAEVG/AIOEP, perteneciente a la Confederación de Organización de Psicopedagogía y Orientación en España (conformada por 22 entidades territoriales que tienen por objetivo la formación de un foro que redunde en el beneficio de la Orientación y la Psicopedagogía), propone que las personas responsables de la Orientación deben contar con ciertas competencias las cuales presenta en dos apartados: competencias centrales y especializadas las cuales resumiéndolas dentro del ámbito de la educación se concentran en el "saber, "saber ser" y "saber actuar".

El 24 de febrero de 2010, en el Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa se inauguró el proyecto "AULA 2010" en donde el Ministerio de Educación de España, busca acercarse a través de la web (http://www.educacion.es/aula2010.html), alumnas y alumnos, con el objetivo de ofrecer información que les ayude a tomar decisiones fundamentadas al continuar con sus estudios, tomando en cuenta 4 factores: la internacionalización, la modernización, las becas y ayudas, y la formación profesional.¹⁰

En cuanto al tema del desarrollo de competencias, éste tiene antecedentes de varias décadas, principalmente en países como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y Australia. En donde éstas aparecen primeramente relacionadas con los procesos productivos en las empresas, particularmente en el campo tecnológico, en donde el desarrollo del conocimiento fue muy acelerado; por lo que se presentó la necesidad de capacitar de manera continua al personal, independientemente del título, diploma o experiencia laboral previos; siendo éste el contexto de donde surgen, se retoma el término a nivel educativo. Perrenoud en el 2002, las define como "la capacidad de acción eficaz frente a una familia de situaciones, que dispone de los conocimientos necesarios y de la capacidad de movilizarlos con buen juicio a su debido tiempo, para definir y solucionar verdaderos problemas."

14

⁸ Fortalecen áreas de tutoría y orientación educativa en todo el país; [Publicación en línea];

http://www.larepublica.pe/sociedad/20/02/2009/fortalecen-areas-de-tutoria-y-orientacion-educativa-en-todo-el-pais [Consulta: 02-03-2010].

[°] SÁNCHEZ A., P.; (2007, 20 de Noviembre); **Competencias del Orientador**; recuperado en Febrero de 2010; de http://www.copoe.org/node/234

Gobierno de España; **Aula 2010**; Ministerio de Educación; España; 2010

2.2 Perspectiva Nacional.

La Orientación Educativa en México nace a partir de una serie de acciones, acontecimientos y surgimiento de instituciones que se formaron para atender necesidades de tipo psicopedagógico del alumnado. Al reorganizarse la Secretaría de Educación Pública (SEP), las instituciones que se crearon fueron:

- 1925 <u>Departamento de Psicopedagogía</u>: el cual se orientó a la investigación pedagógica, estandarización de pruebas de inteligencia y aptitudes en la orientación profesional.
- 1937 <u>Instituto Nacional de Pedagogía</u>: el cual manejó un área de servicio y laboratorio de orientación profesional.

Posteriormente, la Sociedad de Estudios Profesionales auspiciada por el Instituto Politécnico Nacional y por la Universidad Nacional Autónoma de México, señaló las metas necesarias para desarrollar de manera eficaz la orientación profesional en México.

Como una tarea nacional, se establece la necesidad de una revisión y planeación de la educación en todos los grados y se señala la importancia de llevar a cabo una selección escolar y profesional, reuniendo por primera vez a diferentes Secretarías e Instituciones de Educación Superior.

Como parte de este trabajo conjunto, Instituciones Educativas y las Secretarías del Trabajo y de Educación Pública, tuvieron como finalidad atender el problema de la orientación, se tomaron decisiones para precisar las condiciones administrativas, técnicas, profesionales y jurídicas para desarrollar un plan de orientación que fuera congruente con la realidad.

Esta situación derivó en investigaciones en torno al medio escolar y laboral, estudios sobre profesiones y la búsqueda de una adecuada distribución de profesionistas, atención especial al desarrollo personal, selección profesional para obtener personal más idóneo, uso de medios de difusión para dar a conocer la orientación al alcance de toda población y la importancia de realizar estudios socioeconómicos regionales para satisfacer las necesidades de un Programa de Orientación Profesional.

De 1949 a 1952 con la designación de la consejería en Orientación en el nivel medio se organizaron de manera sistemática actividades de orientación en secundarias, las cuales tuvieron como objetivos descubrir y orientar aptitudes, inclinaciones y capacidades del alumnado a fin de guiarlos adecuadamente para elegir la profesión y la ocupación a la que deberían dedicarse.

La Orientación se practicó en las escuelas secundarias oficiales desde febrero de 1952, con la creación de una oficina de Orientación Vocacional, en una fase de experimentación atendiendo cuatro funciones: información vocacional, exámenes psicotécnicos, entrevistas y asesoramiento.

Con respecto al servicio de Orientación en la enseñanza media, se creó en 1956 el Departamento de Orientación en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), proporcionando sus servicios en cuanto al área vocacional al implantarse el bachillerato único.

Fue durante el período comprendido de 1950 a 1957 en dónde se llevaron a cabo tres Asambleas Nacionales de Educación, creando como resultado los siguientes:

- El Servicio de Psicopedagogía.
- El Departamento de Orientación Vocacional de la UNAM.
- El Servicio de Orientación Escolar y Profesional de la Dirección General de Secundarias
 Tecnológicas, Industriales y Comerciales.
- Los Departamentos Psicopedagógicos de algunos estados que son destacados por este tipo de servicios.

De 1957 a 1959 se publicó el "Programa de Actividades de los Orientadores de las Escuelas Secundarias del Distrito Federal", el cual solo sugería medidas en relación con la salud del alumnado, Orientación Vocacional, problemas de adaptación familiar y encauzamiento del aprendizaje de alumnas y alumnos.

Durante el sexenio de Díaz Ordáz (1964-1970) se instaló la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación, se creó el Sistema Nacional de Orientación Vocacional con el fin de auxiliar al estudiantado en su elección de carrera y se dio gran impulso a la Educación Media Superior mediante la apertura para implementar nuevas posibilidades en la enseñanza media superior. Entre sus acciones concretas estuvieron la reestructuración de la Escuela Normal Superior y el Instituto Politécnico Nacional.

En 1967 se crearon las secundarias técnicas contando con una hora de trabajo a la semana dedicada a la orientación en todos los niveles dentro de su currículo y con un programa propio de este servicio.

En los años setenta se organiza el Primer Congreso Nacional de Orientadores en Acapulco, Guerrero y por su parte, se organizan la UNAM, el IPN y la SEP, para la formación de la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, A.C. (AMPO), la cual nace en 1979 debido a la inquietud de un grupo de orientadores encabezados por el profesor Luis M. Ambriz Reza; en ese entonces subdirector de la Dirección General de Orientación Vocacional (DGOV) de la UNAM, por constituir una agrupación que tuviera como propósitos fundamentales, en primer término, buscar el reconocimiento de la Orientación Educativa como una actividad profesional e indispensable para coadyuvar dentro del sistema educativo al desarrollo integral del alumnado; otro propósito era buscar la superación profesional de orientadores optimizando mecanismos de comunicación, cohesión, desarrollo profesional y prestación de servicios dando por resultado, la identificación y profesionalización de

actividades de la Orientación tanto en sus tareas específicas como en lo social y cultural, logrando así el reconocimiento de su importancia en la sociedad a nivel nacional.

En la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), al ofrecerse el servicio de orientación, se tuvo como función inmediata la existencia de una relación directa entre orientadores y el alumnado, para informar sobre el manejo del nuevo plan de estudios y de su adaptación al medio escolar. Posteriormente al constituirse el Colegio de Orientadores en la ENP, tanto las metas como su plan de trabajo ha ido modificando sus acciones como resultado de una diferente estructura y reorganización.

Durante el desarrollo de la Orientación Educativa, se aprecia la influencia del gobierno debido a los cambios que durante cada sexenio se generan dentro de este ámbito; en nuestros días se ha reconocido que la Orientación Educativa tiene que estar presente en todos los niveles educativos ya que este tipo de servicio, al ser coordinado adecuadamente, proporciona diversos beneficios a la comunidad escolar, de tal manera que permanentemente se establecen políticas públicas en materia de Orientación Educativa, como una línea estratégica que permite mejorar la calidad y pertinencia de la educación en México.

En los últimos años, en nuestro país, se introdujo el término de competencias en el ámbito educativo donde la Orientación Educativa busca relacionar que las competencias desarrolladas por el alumnado en las aulas sean transferidas a un contexto social, de manera que éste desarrolle la capacidad para solucionar problemas y para enfrentarlos de manera creativa en contextos diferentes, vinculando de ésta forma el ámbito educativo, el personal y el social.

3 CARACTERIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

La Orientación Educativa es un término polisémico* que ha dado origen a confusiones y dispersiones principalmente cuando se ha referido al campo educativo, ya que desde un inicio se han centrado entre los términos Orientación Educativa y Vocacional, las cuales provienen de tradiciones Filosóficas diferentes, pero que han creado desconcierto con el paso de los años, debido a la carencia de un marco teórico consensuado y sistematizado.

Atendiendo a la diferencia entre éstos términos, la Orientación Educativa tiene un origen pedagógico formativo, tanto en los precursores de la Escuela Nueva como en los Congresos Higiénicos Pedagógicos que se realizaron en México y París a finales del siglo XIX y principios del XX, que tiene como finalidad ayudar al alumnado a confrontar las dificultades que surgen al encarar las exigencias del medio escolar y a encontrar solución satisfactoria a los problemas de aprendizaje. Por otra parte, la Orientación Vocacional se concibe desde los estudios de Pearson en 1908 como la selección de los sujetos para el trabajo, considerando las aportaciones de la psicología y la psicometría.

A partir de que el término consejería ingresó a México, la Orientación Educativa y Vocacional se relacionaron entre sí, ya que ésta se daba a través de un discurso individualista, rígido y selectivo. La Consejería Académica, se concibió como la Orientación Educativa actual, la cual se realiza con el alumnado a lo largo de la trayectoria de su vida escolar, no solamente con quienes presentan dificultades académicas, disciplinares o personales, sino ampliando su intervención a todos los bachilleres a través del desarrollo de competencias donde además de reconocer el resultado de los procesos escolares formales, también se reconocen y fomentan los conocimientos, habilidades y destrezas.

Las principales funciones de la Orientación Educativa son:

- Permitir al alumnado poner en práctica sus habilidades psicológicas y sociales, para una mejor integración con la institución a la que ingresa, con el propósito de lograr una mejor adaptación a un nuevo entorno escolar y social, favoreciendo con ello su sentido de pertenencia.
- Propiciar en las alumnas y los alumnos el desarrollo de actitudes, comportamientos, hábitos y habilidades favorables para la vida, para lo cual se requiere del autoconocimiento; éste desarrollo se fomenta a través del establecimiento de una relación armónica entre el entorno social, sus relaciones interpersonales y la estructura de su personalidad, promoviendo acciones preventivas que atienden los diferentes aspectos que se llegan a presentar en la alteración de su bienestar tanto personal, escolar como social.

_

^{*} Polisémico: propiedad de una palabra que presenta diferentes sentidos.

- Proporcionar al alumnado conocimientos relacionados con los procesos que se desarrollan en el acto de aprender, tales como las estrategias que le permiten una mejora en su aprendizaje, así como la adquisición de hábitos y técnicas de estudio, que contribuyen a elevar su aprovechamiento escolar.
- Asesorar y ayudar al estudiantado, en cuanto a la toma de decisiones respecto a la elección de las diferentes opciones educativas y laborales que ofrece el entorno, haciendo hincapié en la vinculación existente entre dicha elección y la realidad sociocultural del país, permitiéndoles la planeación y realización de su proyecto de vida. Esta postura considera a alumnas y alumnos tanto en su proceso individual como en la socialización hacia la vida adulta.

En el contexto del Bachillerato General, la Orientación Educativa es entendida como un proceso que encauza las capacidades de mujeres y hombres y posibilita su integración en el entorno social, así como la adquisición de aprendizajes significativos para construir un plan de vida. Es un espacio de reflexión y acción que busca desarrollar los valores y habilidades, así como la autodeterminación y la creatividad, además de coadyuvar en el desarrollo de las competencias genéricas del alumnado, establecidas en el Marco Curricular Común (MCC) del Sistema Nacional del Bachillerato (SNB).

El Bachillerato General considera la Orientación Educativa como un medio para atender los factores que contribuyen a consolidar la personalidad, así como la adquisición del conocimiento y el desarrollo de habilidades en alumnas y alumnos, con el fin de que se vinculen con su contexto de manera crítica y constructiva. Esto implica que fortalezcan habilidades como el desarrollo de procesos de razonamiento para la solución de problemas, la capacidad de trabajo en equipo y estrategias de aprendizaje, que favorezcan el estudio independiente; asimismo ofrece la posibilidad para enfrentar con éxito situaciones complejas y reconocer las necesidades sociales del entorno.

La Orientación Educativa se plantea actualmente como un servicio que vincula los espacios educativos curriculares de los Componentes Básico, Propedéutico y de Formación para el Trabajo.

La Dirección General del Bachillerato (DGB) con el propósito de definir el proceso general de la Orientación Educativa, ha establecido los niveles de intervención, el enfoque metodológico, las áreas y niveles de atención, a través de los cuales se sustentan sus acciones, los cuales se detallan en el presente documento.

3.1 Niveles de Intervención.

Los niveles de intervención que se presentan a continuación señalan aspectos que deben tener en cuenta las personas responsables de la Orientación Educativa para desempeñar sus funciones.

- Servicios de Información: El estudiantado conforme ingresa al Bachillerato General y avanza en su experiencia en la escuela, requiere de contar con información necesaria y útil que le ayude a tomar decisiones respecto a sus estudios. Es por esta razón que al personal responsable de la Orientación Educativa le corresponde poner a disposición del alumnado todos los medios de difusión y recursos circundantes de información como apoyo a becas, opciones profesionales, ofertas de trabajo y cursos de capacitación, entre otros, permitiéndoles la adquisición de una capacidad de análisis y reflexión sobre la información que reciben de diferentes medios y perspectivas y así poder actuar en consecuencia, además de integrarlo a la vida social e intelectual de la institución. Entre la información que se ofrece al alumnado también figura aquella que hace referencia a las posibilidades que brinda la sociedad, las oportunidades de educación y formación, la trayectoria escolar, el mercado de trabajo y los servicios de apoyo. En esta doble vertiente las familias del alumnado juegan un papel importante ya que deben trabajar en colaboración con la persona responsable de la Orientación Educativa del plantel a fin de brindarles el apoyo que necesitan las alumnas y alumnos.
- Asesoría o asesoramiento: La asesoría se lleva a cabo de manera individual y/o grupal.
 - Asesoría Individual: Es el modelo de intervención utilizado en Orientación Educativa en el cual se establece una interacción entre la persona responsable de la Orientación y la alumna o alumno, con el propósito de prestar atención a los diversos problemas que les aquejan para así descubrir las causas y las posibles soluciones a los problemas que se plantean. Para que esta asesoría se lleve a cabo, se requiere recopilar todo tipo de datos acerca del estudiante, sus estilos de aprendizaje, cómo estructura los datos, cuáles son sus actitudes y cómo desarrolla y emplea sus posibilidades. La obtención de datos no debe referirse solamente a la aplicación de pruebas psicológicas, se debe complementar con información que se obtenga del bachiller mediante entrevistas y observaciones en el contexto escolar para detectar cómo es que se desarrolla en los diferentes contextos en los que se desenvuelve. Es conveniente que los resultados obtenidos en la aplicación de pruebas psicológicas, los datos obtenidos en la entrevista y observaciones, sean comentados y analizados entre el encargado de la Orientación Educativa y el personal docente, con el fin de integrar conclusiones que permitan brindar una asesoría individual y específica al caso de cada estudiante.
 - Asesoría Grupal: Es el procedimiento de intervención en el que participan alumnas y alumnos con el propósito de explorar sus ideas, actitudes, sentimientos y conductas relacionadas con su desarrollo personal y su progreso académico. La persona responsable de la Orientación Educativa es quien facilita la interacción del alumnado dentro de una experiencia especial de aprendizaje. Los miembros del grupo se escuchan a sí mismos, escuchan a los demás y se ofrecen apoyo mutuo.

3.2 Enfoques Metodológicos.

Los enfoques metodológicos en los que se desarrolla la Orientación Educativa se describen a continuación:

• Social: A través del enfoque social alumnas y alumnos reconocen el valor de la participación como herramienta para ejercer sus derechos, advierten que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente, actúan de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantienen informados; de ésta forma satisfacen las demandas sociales y culturales que interactúan con el sistema educativo y los contenidos que constituyen el proceso de socialización del alumnado, pues es fomentado a participar con una conciencia cívica y ética en la vida, al conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro activo de distintas comunidades e instituciones.

La socialización entre el alumnado es uno de los objetivos de toda institución educativa, la preparación para futuras responsabilidades y para el desempeño de los roles sociales, aportando herramientas para la vida y promoviendo el desarrollo de competencias que les permitan incorporarse de manera positiva a la sociedad; por lo que la Orientación Educativa además de transmitir conocimientos, técnicas y procedimientos que ayudan al estudiantado a asimilar el contexto socioeconómico, político y el patrimonio cultural, también transmite normas y valores sociales respetando el sentido crítico ante las actitudes, relaciones sociales e ideologías, tomando en cuenta la tolerancia, el respeto mutuo, la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos, el reconocimiento a la igualdad entre las personas, la equidad de género y la no discriminación, entre otros aspectos.

• Constructivo (Cognición): Por medio de éste enfoque el alumnado es capaz de construir sus propios conocimientos y explicar sus conductas, debido a que comprenden (a través de su interés, nivel de desarrollo y experiencias previas), los contenidos de dicho conocimiento (por medio de la organización y la selección de material relevante) valiéndose por el apoyo de mediadores sociales (adultos e iguales).

Desde este enfoque constructivista, cobran gran importancia la participación de las personas responsables de la Orientación Educativa, ya que les corresponden, entre otras funciones, organizar actividades que promueven el desarrollo de los potenciales y áreas de oportunidad del alumnado. Algunos elementos y acciones mediante las cuales el personal responsable de la Orientación Educativa apoya al alumnado a construir su propio conocimiento son:

 Parte de situaciones previas de la escuela, tales como las concepciones del profesorado, los procesos de enseñanza – aprendizaje, el currículo y los procesos de gestión que le han correspondido al alumnado.

- Colabora con el equipo directivo en la toma de decisiones ajustadas a los objetivos perseguidos, a las características de la escuela y a las necesidades del alumnado.
- Participa en el cumplimiento de los acuerdos, su seguimiento y evaluación.
- Favorece la creación de redes de comunicación en la comunidad escolar.
- Verifica que la enseñanza desde el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias sea eficaz y que corresponda a las características y circunstancias que presente la creatividad del estudiantado.
- Valora a alumnas y alumnos que tienen dificultades en el aprendizaje para determinar el tipo de apoyo que necesitan para progresar.
- Ayuda al personal docente a analizar y reflexionar conjuntamente sus prácticas cotidianas con el propósito de potenciar el desempeño de competencias del alumnado.
- Clínico: El fundamento que sostiene este enfoque es médico clínico el cual parte del supuesto de que en el caso de la presencia de conductas desajustadas por parte de una alumna o un alumno, se requerirá de un tratamiento particular; por lo que las personas responsables de la Orientación Educativa, deberán basarse en los conocimientos que poseen para ofrecer la intervención que consideren pertinente, con el objetivo fundamental de satisfacer las necesidades de carácter personal, educativo y profesional de quien recibe la orientación, tomando en cuenta que si necesita ser canalizado a un área especial, será el responsable de esta Actividad Paraescolar quien busque y recomiende esta acción.

El personal responsable de la Orientación Educativa en este enfoque, es quien dirige el proceso de intervención; su preparación y técnica le permite llevar un tratamiento de tipo remedial, es decir, se ocupa de reeducar y rehabilitar al alumnado y por otra parte es preventivo. Lo importante en este enfoque es ocuparse de la higiene mental del estudiantado y de un cambio en sus actitudes que se refleje en la familia y en su relación con la escuela, la comunidad y la sociedad.

3.3 Áreas de Atención.

Las Áreas de Atención que se consideran en el Programa de Orientación Educativa del Bachillerato General se describen a continuación:

 Área Institucional: Permite al alumnado poner en práctica sus habilidades psicológicas y sociales, para una mejor integración con la institución, con el propósito de lograr una mejor adaptación a un nuevo entorno escolar y social, favoreciendo con ello su sentido de pertenencia.

Esta integración y permanencia de alumnas y alumnos en la escuela, requiere de conocer normas y reglamentos, así como compromisos y responsabilidades que tienen que asumir como estudiantes en las relaciones que establezca con los demás miembros de la institución educativa y dé paso a la promoción del desarrollo de competencias que formarán parte de su desarrollo personal, académico y social, durante su trayectoria escolar.

• Área Psicosocial: Propicia que alumnas y alumnos desarrollen actitudes, comportamientos y habilidades favorables para la vida, a través del establecimiento de una relación armónica entre el entorno social, sus relaciones interpersonales y la estructura de su personalidad. Para el cumplimiento de este rol armónico, es necesario dotar al bachiller del logro de una identidad individual (autoconocimiento y autoestima) y social madura que no se vea afectada por presiones externas.

Del mismo modo la comunicación que tenga con el personal responsable de la Orientación Educativa, comunidad docente, madres y padres de familia, les ayudarán en la elección de un estilo de vida saludable y a enfrentar de mejor manera los factores de riesgo psicosocial a los que están expuestos.

El área psicosocial brinda al alumnado la posibilidad de mejorar su calidad de vida ofreciéndole educación preventiva ante problemas de salud y el fortalecimiento de valores, además de orientarle para que aprenda a asumir las consecuencias de sus comportamientos, decisiones, conocerse, valorarse, abordar problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue, aportar puntos de vista con apertura y considerar los de otras personas de manera reflexiva, contribuir a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el de la sociedad, entre otro tipo de atributos de las competencias genéricas establecidas en el Sistema Nacional del Bachillerato, dentro del MCC.

- Área Escolar: Proporciona al alumnado el conocimiento de procesos que se desarrollan en el acto de aprender, de estrategias que les permiten una mejora en su aprendizaje, así como adquisición de hábitos y técnicas de estudio, que contribuyen a elevar su aprovechamiento escolar, para lo cual requiere del desarrollo de los siguientes atributos de las competencias genéricas, establecidas en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS):
 - Definir metas y dar seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
 - Identificar las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
 - Articular saberes de diversos campos y establecer relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
- Área Vocacional: Enfrenta al alumnado a la toma de decisiones, respecto a la elección de las distintas opciones educativas y laborales que ofrece el entorno; sí la decisión se concretiza con los estudios correspondientes, se puede decir que se delinea su proyecto de vida.

El Bachillerato General tiene entre otras funciones preparar para la vida, dotando al alumnado de una cultura general, además de fomentar el desarrollo de competencias genéricas que respondan tanto a las necesidades e intereses de alumnas y alumnos, como a los requerimientos de una sociedad en constante cambio.

En este sentido es necesario promover en el bachiller una formación vocacional que favorezca la elección de alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados en el marco de un proyecto de vida; analizar críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones; administrar los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas, así como la exploración y consolidación de un proceso de toma de decisiones y de solución a sus problemas; que le permitan la mejor elección de materias, áreas de conocimiento, opciones vocacionales, profesionales y/o salidas laborales con una reflexión crítica sobre lo que quieren hacer y ser, de manera congruente con su forma de pensar, sentir y actuar.

3.4 Niveles de Atención.

En el contexto del Bachillerato General se establecen tres Niveles de Atención para el trabajo del personal responsable de la Orientación Educativa, mismos que se describen a continuación:

- Nivel Masivo: Este nivel se refiere a la posibilidad de ofrecer un espacio para la difusión e
 información a grandes grupos de estudiantes o a madres y padres de familia, acerca de temas
 vinculados a las distintas áreas de la Orientación Educativa, permitiendo la organización y
 desarrollo de eventos interinstitucionales o con expertos, como conferencias, pláticas
 informativas y ponencias, entre otros.
- Nivel Grupal: Mediante este nivel se atienden aquellas áreas de la Orientación Educativa que tienen un propósito formativo y requieren del trabajo cooperativo, las técnicas de estudio, las habilidades cognitivas y los estilos de aprendizaje, por señalar algunos. Asimismo, en este nivel se trabajan aspectos cuyo tratamiento es más viable a nivel grupal como solución de cuestionarios o test vocacionales o actividades específicas, donde el alumnado interactúa entre sí para compartir información, experiencias de vida, conocimientos previos significativos, entre otros, ampliando por medio de vivencias los contenidos de aprendizaje.
- **Nivel Individual**: A través de este nivel, el personal responsable de la Orientación Educativa atiende situaciones y casos particulares que requieren de un tratamiento personalizado. Este nivel se recomienda abordarlo mediante sesiones de asesoría.

4 PROFESIONALES ENCARGADOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Las personas responsables del Servicio de Orientación Educativa son profesionales que están especialmente preparados para valorar las habilidades, aspiraciones, preferencias y necesidades del alumnado, así como los factores ambientales, sociales y externos que intervienen e influyen o son importantes para la toma de decisiones de alumnas y alumnos. El personal a cargo de la Orientación Educativa debe ser capaz de proveer información relativa a las ocupaciones y pasatiempos de interés para el alumnado, de evaluar las condiciones contextuales e individuales y de proporcionar consejo y asesoría. En este sentido el perfil a cubrir por el personal responsable del Servicio de Orientación Educativa se presenta a continuación, además, se detallan las competencias con las que deben contar, diversos ámbitos de responsabilidad y aspectos de la ética profesional que integran dicho perfil:

4.1 Perfil.

El perfil profesional de quienes están a cargo de la Orientación Educativa debe ser de Licenciatura en Psicología, Pedagogía o Trabajo Social, además de cumplir con los siguientes requisitos:

Experiencia Previa:

- Trabajo con adolescentes a nivel masivo, grupal e individual.
- Docencia a nivel medio superior.

Conocimientos:

- De características biológicas, psicológicas y socio afectivas del adolescente.
- Del Currículum del Bachillerato General y la RIEMS (enfoque de desarrollo de competencias).
- De principales teorías de la Orientación Educativa.
- De factores que influyen en el desarrollo humano, así como de las teorías de la motivación y conducta humana.
- De técnicas de estudio, habilidades cognitivas, riesgos psicosociales, valores, manejo de grupos (atención a nivel masivo).
- Para describir y explicar los factores que intervienen en el desarrollo de una carrera y los factores que intervienen en la vocación del alumnado.

Habilidades:

- Establecer relaciones interpersonales (comunicación no verbal, verbal y escrita).
- Interactuar con el alumnado en forma individual y grupal.
- Adaptarse a diferentes condiciones que se presenten en su práctica (resolución de problemas).
- Comprender la influencia de los diversos aspectos socioeconómicos, institucionales,
 escolares, vocacionales y psicosociales que influyen en el bachiller.
- Atraer a las alumnas y alumnos hacia objetivos comunes que permitan fomentar la colaboración al interior del equipo de trabajo (liderazgo).
- Mejorar métodos de trabajo (pensamiento divergente).
- Aplicar técnicas de entrevista, comunicación y manejo grupal.
- · Manejar recursos didácticos para el trabajo en grupo.

Actitudes:

- Confianza, comprensión e interés en el alumnado (empatía, tolerancia, respeto y actitud de servicio).
- Equilibrio emocional, coherencia entre lo que dice y lo que hace (objetividad ante problemáticas de los estudiantes, iniciativa y creatividad).
- Interés en mantener una actualización permanente.
- Disposición para trabajar en equipos multidisciplinarios, adecuando sus juicios, aportaciones y críticas a las condiciones existentes en el medio circundante, a fin de proponer alternativas viables al proceso de orientación.

4.1.1 Competencias del personal responsable de la Orientación Educativa.

La Dirección General del Bachillerato, a través de la Dirección de Coordinación Académica basándose en las competencias que expresan el perfil docente de la Educación Media Superior (EMS) y con el objetivo de ofrecer al lector un conocimiento más amplio y específico de cuáles son las competencias con las que debe contar el responsable de la Orientación Educativa, establece las siguientes:

1. Conoce sus capacidades, limitaciones profesionales y personales que influyen en el desempeño de su acción orientadora.

Atributos:

- Identifica las competencias de docencia de la EMS.
- Planea, coordina, ejecuta y evalúa los programas de Orientación Educativa.
- Respeta la dignidad e integridad humana.
- Ofrece servicios profesionales de calidad, dirigidos hacia la solución de problemas y necesidades que presenta el alumnado.
- Evita en lo posible que sus problemas y conflictos personales infieran con su trabajo.
- Asume la relación con mujeres y hombres bachilleres con ética, respeto, profesionalismo, y sensibilidad, nunca con otra intención que no se refiera al trabajo del Programa de Orientación Educativa, impidiendo toda posibilidad de acoso sexual.
- Evita toda forma de intervención y/o prestación de servicios profesionales para los cuales no está debidamente capacitado.
- Define con claridad su rol profesional de apoyo al alumnado, frente a madres y padres de familia o autoridades y acepta obligaciones profesionales sólo cuando tenga la certeza de que no constituyen un riesgo evidente.

2. Aplica e incorpora la teoría y la investigación en la práctica y desarrollo de la Orientación Educativa.

Atributos:

- Se actualiza en cuanto a sus conocimientos, habilidades e información profesional, atendiendo al avance de las disciplinas relacionadas con la Orientación Educativa, así como las innovaciones tecnológicas que permiten mejorar su práctica profesional.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.
- Diseña y realiza investigaciones de campo.
- Reflexiona para mejorar su proceso de adquisición y desarrollo de competencias.

3. Facilita el aprendizaje, desarrollo personal y vocacional del alumnado.

Atributos:

- Realiza vinculaciones con instituciones y otros organismos proporcionándoles herramientas para la toma de decisiones tanto en el ámbito vocacional como para el futuro desarrollo profesional del alumnado.
- Canaliza al alumnado con otros profesionistas o servicios especializados cuando lo considera necesario.
- Apoya al alumnado para que realicen elecciones independientes y asuman su responsabilidad por las decisiones que toman respetando bajo cualquier circunstancia, el derecho que tienen de su propia determinación.
- Desarrolla estrategias a través de la identificación de necesidades y problemáticas de formación tanto escolares como personales, para avanzar a partir de ellas.
- Proporciona información y asesoría clara, precisa y relevante, demostrando competencia profesional frente a los usuarios y a las organizaciones que requieren de sus servicios.
- Favorece la toma de decisiones y la actuación independiente por parte del alumnado absteniéndose de coaccionar sus elecciones y pretender influir posteriormente en sus valores, estilos de vida, planes o creencias.
- Consulta e informa a madres y padres de familia sobre el desarrollo y los progresos educativos de sus hijas e hijos.

4. Contribuye al sano desarrollo y mantenimiento de relaciones profesionales entre colegas.

Atributos:

- Asume la responsabilidad de compartir sus conocimientos y experiencias con colegas con el fin de servir al alumnado.
- Coopera con colegas quienes le consultan con relación a situaciones o intervenciones difíciles, guardando en todos los casos la confidencialidad necesaria.
- Ayuda al personal docente a implementar la Orientación Educativa en su práctica.
- Es respetuoso y muestra espíritu de colaboración y compañerismo con sus colegas.

5. Conduce la información y datos de una manera adecuada.

Atributos:

- Respeta la dignidad de todo el alumnado.
- Observa estrictamente el valor confidencial de la información proporcionada por alumnas, alumnos, madres y padres de familia, colegas, etc.
- Comunica sus conclusiones, cuando considera que no es oportuno discutirlo directamente con la alumna o alumno, con la finalidad de protegerle de algún posible daño, ya sea con profesionales, familiares o en caso de situación extrema a la institución correspondiente.
- Utiliza la información total o parcial obtenida del diagnóstico de manera apropiada.

4.1.2 Responsabilidades y Funciones.

- Conocer el currículum del Bachillerato General.
- Participar en los eventos a los que convoque la DGB en materia de Orientación Educativa.
- Aplicar el Programa de Orientación Educativa, que considera los aspectos, socioeconómicos y psicopedagógicos de su contexto específico enfocándolas a las cuatro Áreas de Trabajo (Institucional, Psicosocial, Escolar y Vocacional).
- Promover la participación activa del profesorado, equipo directivo, madres y padres de familia en el proceso de orientación.
- Desarrollar actividades en los tres Niveles de Atención (individual, grupal y masivo), de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- Determinar alternativas de solución con los académicos responsables del plantel o bien proponer la canalización a la institución correspondiente, en caso de que se presenten problemas que rebasen los límites del profesional encargado de la Orientación Educativa.
- Evaluar semestralmente sus funciones y el cumplimiento de objetivos. Para el presente
 apartado es importante considerar el trabajo colaborativo, ya que en el caso de que la
 matrícula total del mismo sea muy grande, la persona encargada de la Orientación Educativa
 se apoyará del personal docente que comparta el perfil mencionado, durante sus horas de
 fortalecimiento académico.

4.1.3 Ética profesional.

La conciencia ética es una parte fundamental de la práctica profesional de la persona responsable de la Orientación Educativa. Su capacidad y compromiso para actuar éticamente es un aspecto esencial de la calidad del servicio que ofrecen al alumnado. Es por eso que a continuación se presentan aspectos que integran el Código Deontológico de los Profesionales de la Educación¹¹ con la que debe de contar la persona que presta el Servicio de Orientación Educativa colaborando en los planteles de los subsistemas coordinados por la Dirección General de Bachillerato para desarrollar sus funciones con calidad, oportunidad y pertinencia, debido a que tanto el personal docente, como Licenciados en Psicología y Pedagogía, son profesionales de la educación que generalmente precisan de una formación específica a un ámbito sociológico de actuación en el que los problemas de aprendizaje son su núcleo, disponiendo así, de autonomía y libertad de acción:

Código Deontológico de los Profesionales de la Educación.

Partiendo de que a los profesionales de la educación ya sea el personal educativo y docente, así como las personas que tienen la Licenciatura en Psicología y Pedagogía son conscientes del valor y dignidad de todo ser humano y persiguen como objetivos en su ejercicio profesional la permanente preocupación por su perfeccionamiento profesional y la continua promoción de los principios democráticos por medio de una buena convivencia con los educandos, deben ser coherentes con lo que se les confía y exige, esperando que su desempeño profesional aliente una orientación básica encaminada al bien común.

El incentivo más importante que tienen los profesionales de la educación entre quienes se encuentran las personas responsables de la Orientación Educativa para realizar su trabajo y para que el proceso educativo sea eficaz reside en su compromiso deontológico, que da forma a su acción educativa en todos aquellos ámbitos donde actúan (con el alumnado en cuanto aspecto de aprendizaje y formación integral, con madres y padres de familia, con otros educadores, con el plantel y con la sociedad misma) y que abarcan una vasta serie de actividades a desarrollar (la inspección, investigación, dirección, planificación, seguimientos, evaluación, tutoría, orientación, apoyo psicopedagógico, asesoramiento técnico), es decir, todas aquéllas que contribuyen a asegurar la calidad de los procesos educativos.

_

[&]quot; COBO S., J. M.; (2001); Ética profesional en ciencias humanas y sociales.; Madrid, España; Huerga y Fierro Editores.

A continuación se mencionan los deberes de las personas responsables de la Orientación Educativa que al colaborar en los planteles de los subsistemas coordinados por la Dirección General de Bachillerato deben de cumplir:

1. Deberes hacia el alumnado.

- Procurar la autoformación y puesta al día en el dominio de las técnicas educativas, en la actualización científica y en general en el conocimiento de las técnicas profesionales.
- Establecer con los alumnos una relación de confianza comprensiva y exigente que fomente la autoestima y el desarrollo integral de la persona, así como el respeto a los demás.
- Promover la educación y la formación integral de los educandos, sin dejarse nunca inducir por intereses ajenos a la propia educación y formación, sean del tipo que sean.
- Trabajar para que todos lleguen a tener una formación que les permita integrarse positivamente en la sociedad en la que han de vivir.
- Tratar a todos con total ecuanimidad, sin aceptar ni permitir prácticas discriminatorias por motivos de sexo, género, raza, religión, opiniones políticas, origen social, condiciones económicas, nivel intelectual, etc.
- Aportar los elementos necesarios para que los educandos conozcan críticamente su propia identidad cultural y respeten la de los demás.
- Guardar el secreto profesional, no haciendo uso indebido de los datos que se dispongan sobre alumnas y alumnos o sus familias.
- Poner a disposición de los bachilleres todos sus conocimientos y fomentar el interés hacia el conocimiento y conservación de todo aquello que constituye el Patrimonio de la Humanidad.
- Favorecer la convivencia en los centros educativos, fomentando los cauces apropiados para resolver los conflictos que puedan surgir y evitando todo tipo de manifestación de violencia física o psíquica.

2. Deberes hacia las madres y padres de familia.

- Favorecer la cooperación entre las familias y el profesorado, compartiendo la responsabilidad de la educación y estableciendo una relación de confianza que garantice el buen funcionamiento del centro educativo y propicie la participación de las madres y de los padres al incorporarlos en los proyectos educativos, principalmente en cuestiones relativas a los valores y las finalidades que tiene la educación.
- Tener informados a las madres y padres del proceso educativo de sus hijas e hijos, respondiendo profesionalmente a sus demandas y habiendo escuchado sus puntos de vista, brindándoles la orientación que les permitan contribuir adecuadamente a su educación.
- Analizar con las madres y padres el progreso de las alumnas y alumnos respecto al desarrollo de su personalidad y consecución de finalidades y objetivos que se persiguen en cada una de las etapas, al mismo tiempo de colaborar en hacer más efectiva la educación para quienes tienen necesidades educativas especiales.
- Respetar la confianza que las madres y padres depositan al hacer confidencias sobre circunstancias familiares o personales que afecten a las alumnas y alumnos manteniendo siempre discreción total sobre estas informaciones.

3. Deberes con respecto a la profesión.

- Dedicarse al trabajo docente con plena conciencia del servicio que se presta a la sociedad.
- Promover su desarrollo profesional con actividades de formación permanente y de innovación e investigación educativa.
- Contribuir a la dignificación social de la profesión docente y asumir de forma correcta las responsabilidades y competencias propias de la profesión.
- Esforzarse por adquirir y potenciar las cualidades que configuran el carácter propio y que son necesarias para el mejor cumplimiento de los deberes profesionales: autocontrol, paciencia, interés, curiosidad intelectual, etc.
- Mantener un dominio permanente de los principios básicos de su área esforzándose por incorporar a su didáctica los avances científicos, pedagógicos y didácticos oportunos, manteniendo una actitud crítica y reflexiva permanente hacia la propia actuación profesional, para garantizar un constante perfeccionamiento en todas sus actividades profesionales.

4. Deberes hacia los otros educadores.

- Crear un clima de confianza que potencie un buen trabajo en equipo y contribuir al buen funcionamiento de los órganos de participación, de coordinación y de dirección con objeto de garantizar una elevada calidad de enseñanza.
- Respetar el ejercicio profesional de los demás educadores sin interferir en su trabajo ni en su relación con el alumnado, madres y padres de familia.
- No hacer comentarios peyorativos sobre otros profesionales. En el caso de observarse ineptitudes, carencias o abusos en el ejercicio de la profesión, se usarán responsablemente vías adecuadas para su información y, en su caso corrección.
- Considerar que tiene la condición de secreto profesional toda aquella información sobre los compañeros de trabajo, que se haya adquirido en el ejercicio de cargos de responsabilidad directa, administrativa o profesional.

5. Deberes hacia el plantel.

- Participar en la elaboración y realización de mejoras en la calidad de la enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo y divulgación de métodos y técnicas para el ejercicio más adecuado de nuestra actividad educativa, con objeto de conseguir los más elevados niveles de eficiencia.
- Respetar al personal responsable académico del plantel y colaborar al buen funcionamiento de los equipos pedagógicos, de la acción tutorial y de la acción orientadora.
- Promover actividades extraescolares, preparándolas y realizándolas con plena responsabilidad.
- Cooperar con las instituciones y asociaciones educativas dentro del amplio marco social de la educación.
- Participar activamente en las consultas que sobre temas de política educativa, organización escolar, o cualquier aspecto educativo promuevan las administraciones correspondientes.

6. Deberes hacia la sociedad.

- Tener en la forma de actuar un estilo de vida democrático, asumiendo y promocionando los valores que afectan a la convivencia en sociedad: libertad, justicia, igualdad, pluralismo, tolerancia, comprensión, cooperación, respeto, sentido crítico, etc., promoviendo una convivencia fundamentada en la igualdad de derechos y en la práctica de dichos valores al incluirlos en los Proyectos Educativos.
- Fomentar la creatividad, la iniciativa, la reflexión, la coherencia, la sensibilidad, la autonomía y la exigencia personal en el alumnado y en el propio trabajo profesional.
- Fomentar el correcto conocimiento y uso social de las lenguas y realizar un trabajo educativo que resalte los valores socioculturales que la constituyen.
- Procurar que el alumnado aprecie el valor del trabajo de todas las personas y contribuir mediante la orientación adecuada a lograr que cada alumna y alumno, conociendo y valorando las realidades del estudio y del trabajo, así como sus propias posibilidades, tome decisiones responsables ante sus opciones escolares y profesionales.
- Colaborar de una manera efectiva en la dinamización de la vida sociocultural de su entorno, fomentando el conocimiento y la valoración de todos los aspectos sociales y culturales que puedan contribuir a la formación integral del alumnado.

5 EL SERVICO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

El servicio de Orientación Educativa promueve capacidades pedagógicas y psicológicas en el ser humano con el objeto de que éste vincule armónicamente su desarrollo personal con el desarrollo social del país, tiene como propósito inmediato apoyar al alumnado, a las comunidades y a la sociedad en general en sus procesos de aprendizaje para crear nuevos conocimientos y desarrollar competencias básicas para la vida.

El servicio de Orientación Educativa en el Bachillerato General se atiende mediante el Programa de Orientación Educativa el cual aporta actividades planificadas encaminadas a lograr ciertos objetivos, en períodos específicos de tiempo con la finalidad de satisfacer las necesidades y problemáticas del alumnado, propiciar la construcción de su conocimiento y fomentar el desarrollo de competencias, trabajando en las Áreas Institucional, Psicosocial, Escolar y Vocacional, contando con el apoyo de directivos, docentes, madres y padres de familia.

Para que se lleve a cabo este servicio, la Dirección General del Bachillerato establece instrumentar la siguiente estrategia a fin de entrelazar los esfuerzos y resultados de los diferentes actores de la Orientación Educativa con un propósito común: la formación integral del alumnado.

5.1 Estrategias de Acción.

Para el adecuado desarrollo del servicio de Orientación Educativa, se sugieren mecanismos institucionales para facilitar la función de las autoridades académicas responsables del plantel, así como de las personas encargadas de la Orientación Educativa en el desarrollo de las actividades establecidas en el Programa del Bachillerato General, considerando los Niveles de Atención (masivo, grupal e individual):

Mecanismos Institucionales Generales:

- 1. Establecer un área y determinar a la persona responsable del servicio de Orientación Educativa que, en colaboración con las autoridades, instrumente el Programa de Orientación Educativa.
- 2. Hacer acopio de los materiales de apoyo y bibliografía para la instrumentación del Programa de Orientación Educativa, así como establecer estrategias de difusión de los mismos.
- 3. Facilitar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades encaminadas a atender al alumnado a nivel individual, grupal y masivo conforme al Programa.
- 4. Planear y organizar de forma sistemática las actividades para dar seguimiento y evaluar el servicio de Orientación Educativa, elaborando los documentos de referencia correspondientes: plan de trabajo, reportes de seguimiento y evaluación, planes de mejora continua, entre otros.
- 5. Asistir y participar en las actividades relativas al trabajo en academias considerando el currículum del Bachillerato General, su modelo educativo y el contexto del plantel.
- 6. Participar en las acciones de formación, actualización y superación, propias de la persona responsable de la Orientación Educativa como docente del Nivel Medio Superior.

5.2 Estrategias del personal responsable de la Orientación Educativa.

Dado que la Orientación Educativa incide significativamente en el desarrollo integral del alumnado a través de acciones que favorecen la generación de actitudes constructivas, es necesario implementar una serie de estrategias tanto generales como específicas para el personal responsable de la Orientación Educativa apoyando su desenvolvimiento a la hora de brindar atención masiva, grupal e individual al alumnado.

Generales:

Realizar actividades con la participación de Directivos del plantel, basadas en el documento denominado "Consideraciones para el Trabajo Colegiado" de la DGB/DCA. (http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/materialdeapoyo/consideraciones_tca_riems _vf.pdf)

- Llevar a cabo el análisis y reflexión del Programa de Orientación Educativa del Bachillerato General, considerando su ámbito de responsabilidad profesional en correspondencia con los Niveles de Atención. Los aspectos a atender son:
 - Mecanismos de atención (programación, desarrollo y seguimiento).
 - Enfoque metodológico (social, cognitivo o clínico).
 - Recursos de infraestructura (materiales y/o equipamiento).
- 2. Promover la participación activa de madres y padres de familia junto con el profesorado en el servicio de Orientación Educativa.
- 3. Organizar actividades de vinculación con la comunidad, considerando el documento denominado "Guía Didáctica de Acción Social" de la DGB/DCA. (http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolares/orientacionedu cativa/accion_social_antologia.pdf)
- 4. Evaluar semestralmente sus funciones y el cumplimiento de objetivos.
- 5. Entregar informe de evaluación de resultados a la Dirección del plantel.
- 6. Integrar un informe general por plantel sobre el Servicio de Orientación Educativa brindado semestralmente para ser entregado a la Dirección de Coordinación Académica de la Dirección General de Bachillerato, con la finalidad de llevar un seguimiento.

-

Ver Anexo #1.

Específicas:

Las actividades deberán realizarse conforme a lo establecido en el Programa de Orientación Educativa del Bachillerato General.

- 1. Planear, organizar y operar el servicio de Orientación Educativa.
- 2. Desarrollar las actividades establecidas para los tres niveles de atención: individual, grupal y masivo.
- 3. Adoptar estrategias para relacionarse con el educando en los niveles de intervención: información, asesoría y tutoría.
- 4. Registrar la participación semestral de alumnas y alumnos a fin de dar cumplimiento a los objetivos que forman parte de la formación integral del alumnado.
- 5. Interactuar directamente con los actores principales del proceso educativo, es decir, el alumnado, el personal docente, directivos, madres y padres de familia.
- 6. Diseñar la estructura de sus intervenciones, así como tener el espacio y las herramientas necesarias para llevarlas a cabo en un conjunto con el personal docente y directivos.
- 7. Llevar a cabo una evaluación que le permita conocer los perfiles de personalidad de cada estudiante para que la atención se enfoque de manera individual, grupal y masiva sin perder de vista las necesidades que la comunidad estudiantil presenta.
- 8. Establecer horarios que le permitan atender el asesoramiento y las actividades frente al grupo, estructurando sus intervenciones dentro de los espacios de tiempo asignados a la Orientación Educativa.
- 9. Dar seguimiento a los alumnos con el fin de lograr en conjunto los objetivos planeados.

5.3 Estrategias por nivel de atención.

Debido al establecimiento de Niveles de Atención para el trabajo del personal responsable de la Orientación Educativa, se presentan a continuación estrategias en cuanto a cada uno de éstos:

Nivel Masivo:

- Integrar un directorio de las instituciones cercanas nacionales, estatales o regionales, relacionadas con las áreas de la Orientación Educativa principalmente con el Área Psicosocial (por ejemplo Instituciones Juveniles, Instituciones Educativas de Nivel Superior o personas profesionales expertas con reconocimientos ya sea en Medicina, Psicología, etc.).
- Hacer acopio de los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad de acuerdo a la población con la cual se va a trabajar: alumnas y alumnos o madres y padres de familia. En caso de organizar eventos con la participación de especialistas externos, diseñar y desarrollar medios y estrategias de difusión para promover la asistencia de la comunidad educativa.
- Desarrollar diversos temas de interés y de formación para las alumnas y los alumnos, así como de difusión de la oferta educativa en eventos de orientación a través de medios masivos de comunicación como carteles, trípticos, periódicos murales, videos, etc. de tal manera que toda la comunidad educativa se beneficie.
- Impulsar acciones preventivas de riesgos psicosociales mediante la participación de instituciones del sector salud, que tiendan a fortalecer la calidad en las relaciones humanas, sustentando valores y permitiendo afianzar un estilo de vida sano en el alumnado.

Nivel Grupal:

 Planear las actividades a realizar en un Cronograma Semestral, con base en el Programa de Orientación Educativa del Bachillerato General. En caso de requerir materiales de apoyo para llevar a cabo las sesiones grupales con los alumnos, preparar cuestionarios, test, manuales y antologías.

Nivel Individual:

- Disponer de un espacio privado en el cual se realicen las sesiones individuales con la alumna o
 el alumno, atendiendo sus requerimientos, necesidades y problemáticas.
- Realizar una ficha de expediente por alumna o alumno, la cual contenga datos como: números telefónicos de emergencia, datos de la madre y el padre o representante legal, así como antecedentes familiares y clínicos.
- Aplicar e interpretar baterías psicológicas en caso de ser necesario.

6 RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

6.1 Proyectos propuestos por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

La Orientación Vocacional es uno de los temas que con gran interés afronta la Secretaria de Educación Pública, debido a que es una de las principales herramientas que beneficiará el desarrollo académico, profesional y humano de las y los jóvenes que cursan educación media superior. Es a través de la SEMS que se proponen los Programas "CONSTRUYE-T" y "Orientación Vocacional en mi memoria".

6.1.1 CONSTRUYE-T+.

Es el Programa de la Secretaría de Educación Pública, que comenzó su difusión en el año 2008; éste se desarrolló en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el apoyo de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF –, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO – y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD –).

Está diseñado especialmente para las y los jóvenes y toda la comunidad educativa y tiene como objetivo apoyar y favorecer el desarrollo integral del estudiantado en ambientes educativos de inclusión, equidad y participación democrática, así como articular acciones que permitan atenuar situaciones de riesgo y vulnerabilidad, en un ambiente de interacción entre alumnas, alumnos, madres y padres de familia, comunidad docente y autoridades educativas. CONSTRUYE-T está integrado por seis dimensiones espaciales diseñadas para el desarrollo, protección y construcción de un proyecto de vida, éstas son:

- Conocimiento de sí mismo
- Vida saludable
- No violencia
- · Escuela y familia
- Participación juvenil
- Proyecto de vida

Actualmente el programa cuenta con más de cincuenta acciones permanentes para los planteles, las cuales se basan en los siguientes ejes de acción:

- Prevención
- Formación
- Protección para los jóvenes del bachillerato

El programa CONSTRUYE-T cuenta con el espacio "Construye TV", (hecho por jóvenes para jóvenes). Éste es un espacio de expresión en donde la comunidad estudiantil expone, habla, discute, comparte y comenta los problemas a los que se enfrentan o las experiencias que acumulan.

^{*} Se puede consultar en la página electrónica: http://www.construye-t.sems.gob.mx/

6.1.2 Orientación Vocacional en mi memoria.*

La SEMS unió la visión y el trabajo de diferentes instituciones que han dedicado gran parte de su trabajo a la investigación y recopilación de información especializada en orientación vocacional, que se integró en un dispositivo electrónico (USB). Esta información se puso a disposición del alumnado con el compromiso de continuar la labor de apoyo para la construcción de un mejor futuro.

Es un dispositivo USB, el cual se puede utilizar en cualquier equipo de cómputo que cuente con entrada para el mismo. Contiene interactivos, bases de datos profesiográficos, videos con historias reales de éxito, educación financiera y herramientas básicas que apoyarán el proceso de toma de decisiones de quienes se encuentran en pleno desarrollo de la juventud.

El dispositivo USB contiene una serie de herramientas especializadas en materia de Orientación Vocacional con el objetivo de apoyar y poner al alcance de alumnas y alumnos del nivel medio superior, información planteada desde diferentes contextos para apoyar su trayectoria académico – escolar así como el descubrimiento de su vocación; estas herramientas se clasifican en cinco apartados de acuerdo a la Institución y/o servicio que se prestan, las cuales se describen a continuación:

Apartado	Institución o Servicio	Contenido
Descubre tu vocación	GuíaT: Institución sin fines lucrativos fundada por especialistas en pedagogía, psicología y comunicación que apoya de manera gratuita la labor de instituciones escolares de educación media superior en el ámbito de la orientación vocacional y el desarrollo humano del alumnado pre-universitario.	Ofrece diversas herramientas que potencializan el autoconocimiento a las alumnas y alumnos ayudándoles a tomar decisiones de vida adecuadas y responsables, e informa sobre la oferta de Universidades de manera sencilla y práctica.
Información de Profesiones	Observatorio Laboral: Servicio Público de información en línea sobre el marcado laboral, puesto a disposición por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Pone a disposición del alumnado de manera gratuita y permanente información sobre las características de trabajo para las carreras profesionales más representativas en el país, brindándoles ayuda en su toma de decisiones acerca de los estudios que quieran realizar o en lo que quieran trabajar.

^{*} Se puede consultar en la página electrónica: http://www.orientacionvocacional.sems.gob.mx/

_			
	Descubre las Profesiones y Universidades a las que podrás acceder	ANUIES: La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior es una asociación no gubernamental de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios.	Brinda información de las carreras profesionales y las escuelas afiliadas a la ANUIES en las que se imparten, clasificándolas en ocho áreas y presentando la entidad federativa en donde se ofrece la profesión de interés.
	Conoce la importancia de la "Cultura Financiera"	CONDUSEF: La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros es una institución pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que orienta, informa, promueve la "Educación Financiera", atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros.	Ofrece un proyecto de "Educación Financiera" dirigido a estudiantes de nivel medio superior, quienes se acercan a iniciar su vida laboral, para ayudarles a tomar decisiones en materia financiera, debido a que se considera que éste tipo de educación y la transparencia de la información son componentes clave para promover ciertas competencias y también para tomar mejores decisiones como consumidores. Así el alumnado puede comparar diferentes productos y precios, escogiendo aquellos que mejor convengan a sus necesidades bajo las mejores condiciones.
	Museo Interactivo de Economía.	MIDE: Institución Educativa y Cultural cuyo propósito es la divulgación de la ciencia económica y la promoción de la educación financiera en México.	Propone un proyecto educativo que opera sin fines de lucro. Cuenta con un Centro de Información, un Foro Educativo y un Programa Cultural que ayudan al alumnado a reconocer el papel que juega la economía en su vida cotidiana.

6.2 Materiales de apoyo para el Bachillerato General*.

Las personas encardadas de la Orientación Educativa necesitan contar con materiales de apoyo, técnicas e instrumentos que les permitan realizar su trabajo de manera más adecuada, pertinente y significativa para el alumnado.

Los materiales de apoyo son todos aquellos medios didácticos que facilitan al personal responsable de la Orientación Educativa intervenir en la formación integral del alumnado. Los materiales de apoyo al Servicio de Orientación Educativa diseñados para el Bachillerato General, cuentan con las siguientes características:

- Sirven de mediación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Apoyan en la planeación de actividades.
- Traducen en términos concretos las intenciones y propuestas explicitadas en los niveles de concreción curricular.
- Disponen de estrategias y dinámicas de trabajo específicas.

La DGB, a través de la DCA, ha establecido recursos didácticos que planifican y sistematizan las actividades del Servicio de Orientación Educativa en los planteles. Estos materiales se describen a continuación:

Material	Descripción	Usurario
Programa de Orientación Educativa	Tiene como propósito el desarrollo integral del alumnado y procura atender factores que ayudan a consolidar su personalidad para que se vincule con su contexto social y económico de manera crítica y constructiva, a través del desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que encaucen las capacidades del alumnado y posibiliten su participación en el contexto social y en la construcción de su proyecto de vida, debido a la contemplación de las competencias genéricas y disciplinares. Este programa está encauzado en tres ejes fundamentales (prevención, formación e integración), los cuales se trabajan en las cuatro áreas de trabajo (Institucional, Escolar, Vocacional y Psicosocial) abordando así los niveles de atención individual, grupal y masivo.	Personas responsables de la Orientación Educativa y comunidad docente.

^{*} Se encuentran disponibles en la página electrónica: http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolareshtml.html

Material	Descripción	Usurario
Manual para el Orientador Educativo	Es una herramienta para apoyar el desarrollo integral del bachiller a través de la prevención, formación e integración, por medio de actividades orientadas al fortalecimiento del Servicio de Orientación Educativa, para los seis semestres del Bachillerato General. Éstas pretenden apoyar factores que consoliden la personalidad del alumnado, así como fortalecer el desarrollo de competencias que encaucen sus capacidades por medio de la mediación de la persona responsable del área, al contribuir en la construcción un proyecto de vida. Es el instrumento del Programa de Orientación Educativa que retoma de igual forma las áreas de trabajo: Institucional, Escolar, Vocacional y Psicosocial.	Personas responsables de la Orientación Educativa y alumnado.
Guía Didáctica de Acción Social	Contribuye a la formación integral del alumnado en el proceso de desarrollo del compromiso social, lo cual incide en la construcción de conocimientos en relación con su contexto, lo global y lo complejo del conocimiento del mundo. Ésta incluye un apartado de anexos que comprenden los criterios y las prácticas de campo que deberá realizar el educando para cubrir las actividades de acción social y que serán integradas en un portafolio de evidencias.	Personas responsables de la Orientación Educativa y alumnado.
Antología y Cuaderno de Ejercicios de Apoyo a la Guía de Acción Social	Es un apoyo para el desarrollo de actividades propuestas en la Guía Didáctica de Acción Social, a través de acciones que el alumnado puede realizar en su comunidad, lo cual le permitirá experimentar actitudes de cooperación y solidaridad que faciliten la comprensión de su ser como individuo en la sociedad dinámica de nuestros tiempos. Éste incluye lecturas y actividades a realizar de manera individual y en grupo, para que el alumnado adquiera actitudes de cooperación y solidaridad con los miembros de una sociedad en la que se encuentra inmerso.	Personas responsables de la Orientación Educativa y alumnado.
Manual de Estilos de Aprendizaje	Incide en la formación integral del alumnado y de manera particular en el aprendizaje de las alumnas y los alumnos, ya que proporciona una visión general de los distintos modelos de estilos de aprendizaje, así como distintas estrategias que les permiten ejercitar tanto su estilo predominante, como aquellos que aún no han desarrollado; proveyendo al personal responsable de la Orientación Educativa de una herramienta útil para ayudar al alumnado en el conocimiento de sus procesos metacognitivos. Éste se estructura en tres partes: modelos de aprendizaje de acuerdo a distintos autores, estrategias de enseñanza que fomentan habilidades para mejorar el desempeño en los estudios como son: metáfora, pensamiento visual, fantasía, aprendizaje multisensorial, entre otras y cuestionarios para facilitar la identificación de los estilos de aprendizaje.	Personas responsables de la Orientación Educativa, comunidad docente y alumnado.

6.3 Técnicas.

Las técnicas en el ámbito de la Orientación Educativa son un apoyo didáctico debido a que promueven el autoconocimiento en el alumnado, permitiéndole al personal responsable de la Orientación Educativa diseñar estrategias de intervención tanto masivas, grupales como individuales, que sirven para conocer aspectos de la personalidad de las y los jóvenes involucrados en la acción de la orientación, con el objetivo de proporcionar elementos para el trabajo participativo.

Ventajas:

- Contar con información que permita al alumnado conocer el marco de referencia de sus relaciones familiares y de las influencias escolares, culturales y sociales que puedan afectar su vida emocional y personal.
- Obtener directamente del alumnado informes sobre sus actividades escolares, sociales y recreativas.
- Ayudar a alumnas y alumnos a recordar y organizar datos de su experiencia a fin de encauzarlos en el autoconocimiento.
- Motivar la reflexión sobre sus problemas y necesidades.
- Identificar las formas de relación e interacción con amigos, compañeros, maestros y otras personas.
- Obtener información sobre sus gustos, aversiones, ambiciones, deseos y preocupaciones así como de ideas propias más significativas, de sus cualidades, defectos y limitaciones.

Clasificación de algunas técnicas:

Métodos Verbales	Métodos de Demostración	Métodos de Acción	Manejo de grupos
 Asamblea. 	• Demostrativa.	• Estudio de casos.	 Presentación.
 Conferencia interactiva. 	• Acuario.	• Estudio dirigido.	Rompe-hielo.
• Discusión.	• Trabajo en equipo.	• Comisión.	• Juego de pelota.
Mesa redonda.		• Jornadas.	
• Lectura recomendada.		• Sociodramas.	
• Expositiva.		• Juego de Roles.	
• Lluvia de ideas.		• Dramatizaciones.	
• Lección.		• Taller.	

^{*} Técnica: es el conjunto de medios y procedimientos que sirven para lograr un objetivo; son muy variadas por lo que es necesario realizar una selección previa a su utilización.

Técnicas utilizadas para el trabajo de Orientación Educativa.

- Observación. Consiste en obtener informes descriptivos o anécdotas sobre la conducta de las alumnas y alumnos, evaluando sus rasgos personales mediante escalas estimativas. Durante las entrevistas, actividades escolares y extraescolares, no se debe de perder la objetividad en las observaciones, describiendo los hechos tal y como suceden, ampliando el panorama de las situaciones y apreciando tanto aspectos problemáticos de la conducta de la alumna o alumno, como lo que es común y frecuente.
- *Registro*. Es la información organizada, completa y evolutiva de todos aquellos aspectos que distinguen a una persona de otra, definiendo las características de cada alumna o alumno. Su redacción debe ser clara y que permita a cualquier profesional entender su contenido.
- Anécdota. Es un retrato breve de un acto personal que pone de manifiesto algunas características de la alumna o del alumno. Una anécdota objetiva que describe los hechos y las circunstancias, puede dar una idea amplia y confiable sobre las principales costumbres, actitudes y necesidades del educando.
- Escala estimativa. Es un listado de cualidades con las que se evalúa al alumnado con cinco o
 más grados. Existe gran variedad de escalas según el contenido de lo que se quiera evaluar, la
 estructura y formas de calificación. Algunas se califican según la calidad o la frecuencia de las
 variables, por ejemplo:

Aprende antes Aprende bien Aprende como Aprende con Tiene serios que todos la mayoría dificultad problemas de aprendizaje

- Cuestionarios. Consisten en una serie de preguntas destinadas a indagar los intereses, actitudes de las personas a evaluar, etc. Son de diversos tipos según su objetivo y contenido, pueden ser elaborados de acuerdo a sus propias necesidades y/o problemas específicos que se quieran investigar o pueden ser estandarizados. Los cuestionarios no deben ser utilizados como medio de selección del alumnado, sino para obtener datos hipotéticos que han de ser comprobados con datos arrojados por otras técnicas, además de que es obligación de quien los aplica dar a conocer al alumnado los resultados obtenidos.
- Entrevista. Diálogo que se da entre la persona responsable de la Orientación Educativa y la alumna o el alumno, con el propósito de ayudarlo eficazmente en la comprensión y resolución de sus problemas; conociendo sus actitudes, preocupaciones, experiencias, maneras de pensar y sentir, con el apoyo de otras técnicas como la observación, test, cuestionarios y escalas.

- Documentos personales del alumnado. Son principalmente composiciones y autobiografías que alumnas y alumnos redactan durante su proceso de Orientación para manifestar algunos aspectos de su vida, actividades y experiencias. La intención es obtener datos objetivos y subjetivos del alumnado sobre sus gustos, aversiones, ambiciones, deseos, preocupaciones y otros rasgos de su personalidad. La redacción de autobiografías mediante el apoyo de las entrevistas, le permite al responsable de la Orientación Educativa investigar las actitudes y problemas emocionales que presenta el alumnado.
- Dinámica de grupos. Es la organización de un pequeño grupo de alumnas y alumnos que se
 interesan en discutir sus problemas comunes a fin de tratar de encontrar una solución, bajo
 la dirección de la persona responsable del Servicio de Orientación, donde se procura el
 diálogo reflexivo e intercambio de ideas y datos en forma constructiva y eficiente, tratando
 de respetar y aprovechar las opiniones de los demás, en un ambiente de tolerancia,
 comprensión y respeto.
- Sociograma. Es un instrumento que ayuda a comprobar los patrones de interrelación que se establecen entre los bachilleres de un grupo. Éste ayuda a formar mejores grupos de estudio, de trabajo y de recreación, así como localizar a quienes tienen problemas de adaptación, con el propósito de apoyarles para mejorar sus relaciones.

6.4 Instrumentos Psicométricos.

Los instrumentos psicométricos son herramientas y procedimientos importantes en la Orientación Educativa que proporcionan información a la persona responsable de éste servicio, para apoyar al alumnado de manera integral, debido a que permiten obtener objetivamente y con la mayor certeza posible, información acerca de la expresión de los fenómenos que suceden en la conducta humana. La aplicación de dichos test y pruebas psicométricas las debe realizar un profesional en Psicología, ya que éste tiene conocimiento acerca de qué hay que aplicar y por qué, cuándo es conveniente aplicarlos, qué información puede proporcionar y sobre todo, cómo relacionar el conjunto de información obtenida para adoptar la decisión más adecuada en cada caso.

Ventajas:

- A las personas que conforman el equipo directivo y a quienes se encargan del Servicio de Orientación Educativa les ayuda a tomar decisiones con respecto a las dificultades y problemáticas inherentes al plantel, ya sea de tipo curricular, de funcionamiento institucional y/o psicosocial.
- A la comunidad docente le informa del rendimiento y niveles aptitudinales del alumnado, permitiéndole diagnosticar ciertas dificultades de aprendizaje, auxiliándole en la evaluación del rendimiento de ciertas asignaturas.
- A los responsables de la Orientación Educativa, les ofrece una herramienta útil para mejorar las habilidades, intereses y características personales del alumnado, así como un apoyo para la toma de decisiones tanto instructivas como vocacionales, debido a que evalúan cambios cognoscitivos e interpersonales relativos a programas educativos, psicoterapéuticos y de intervención en el comportamiento al mismo tiempo que supervisan la investigación sobre cambios en el comportamiento a lo largo del tiempo y evalúan la eficacia de nuevos programas o nuevas técnicas que dicho responsable haya desarrollado con el grupo.
- Al alumnado, ya que son quienes reciben la guía y asesoría tanto educativa, vocacional, como personal por parte de responsables del servicio de Orientación con el apoyo de los instrumentos psicométricos.
- A toda la comunidad educativa ya que además de analizar y describir características individuales, los instrumentos psicométricos (test y pruebas) se utilizan para evaluar ambientes psicológicos y acontecimientos psicosociales que pueden presentarse en la institución y a sus alrededores.

Clasificación de los test o pruebas psicométricas:

Las pruebas o test se clasifican de acuerdo a su contenido, forma en que se elaboraron, parámetro para cuya medición se diseñaron, propósito de aplicación y de acuerdo a la manera en que se administran, califican e interpretan. Un criterio de clasificación sencillo es por medio de las dicotomías que se describen a continuación:

CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS PSICOMÉTRICOS			
Parámetros	Dicotomías		
	Estandarizadas	No estandarizadas	
De acuerdo a la forma en que se elaboró el instrumento	Son elaboradas por especialistas en creación de pruebas que son aplicadas a una muestra representativa de la población y cuentan con instrucciones fijas para la aplicación y la calificación.	Son diseñados de manera informal y no cuentan con instrucciones o normas fijas para la calificación o interpretación de los resultados.	
De acuerdo a la	Individuales	Colectivas	
eficiencia de la aplicación	Se examina a una sola persona.	Se examina simultáneamente a varias personas.	
	Velocidad	Potencia	
De acuerdo al tiempo límite para resolver el instrumento	Consta de muchos reactivos, pero los límites de tiempo son muy estrictos y casi nadie termina en el lapso asignado.	Los límites de tiempo son amplios para la mayoría de quienes se examinan pero contiene reactivos más difíciles que los de una prueba de velocidad.	
	Objetivas	Subjetivas	
De acuerdo al método para calificar el instrumento	Tiene normas de calificación precisas ya establecidas.	Los resultados pueden variar cuando una misma prueba es calificada por especialistas diferentes debido al marco de referencia. En este caso se encuentran las pruebas de personalidad.	
	Verbales o lingüísticas	De ejecución	
De acuerdo al tipo de material o tarea asignada	Exigen respuestas orales o escritas y contienen reactivos lingüísticos como son párrafos de vocabulario o de lectura.	Pide a las personas examinadas señalar las respuestas correctas, construir algo o manipular objetos como rompecabezas u otros materiales no verbales.	
	Cognoscitivas	Afectivas	
De acuerdo al contenido o proceso	 Cuantifican procesos y productos de la actividad mental. Éstas son de dos tipos: De rendimiento: evalúa conocimientos ya aprendidos sobre algún tema. Está enfocada al comportamiento pasado. De aprovechamiento: evalúa lo que la persona es capaz de aprender con la capacitación apropiada. Está enfocada al comportamiento futuro. 	Evalúan intereses, actitudes, valores, motivos, rasgos de carácter y otras características de personalidad no cognoscitivas. Están diseñadas en diversas técnicas tales como la observación del comportamiento, inventarios de lápiz y papel e imágenes proyectivas.	

Los datos obtenidos de los instrumentos cognoscitivos le permiten a la persona responsable del servicio de Orientación Educativa verificar las concepciones que asumen como propias las alumnas y los alumnos con respecto a su nivel intelectual; predecir el éxito que tendrá en futuras acciones educativas o vocaciones; ofrecer consulta al profesorado acerca del trabajo y del esfuerzo que realiza el alumnado con el propósito de adaptar los materiales de apoyo y sugerir recomendaciones para una mejora del rendimiento académico, debido a que dentro de estos instrumentos se encuentran pruebas de habilidad mental, de matrices progresivas o de escalas para medir el desarrollo del pensamiento lógico, pruebas de aptitudes mecánicas o de hábitos de estudio.

Los datos obtenidos de los instrumentos afectivos (pruebas de personalidad y autoconcepto que miden aspectos como la adaptación emocional, relaciones sociales, aspectos motivadores de la conducta, autoestima y autoconcepto entre otros) son útiles para la persona responsable del servicio de Orientación Educativa ya que se da una relación predictiva entre rasgos de la personalidad y niveles de autoestima con el rendimiento académico de las alumnas y los alumnos; lo cual le brindará una pauta de la forma de intervención adecuada, ya sea de manera personalizada o de consejo dependiendo de la problemática que presente la o el estudiante.

Otro tipo de instrumento psicométrico de gran utilidad para la persona responsable de la Orientación Educativa en beneficio del alumnado son aquellos que integran los inventarios de interés, debido a que el propósito de éstos es incentivar el aprendizaje en el cual se integran los factores psicológicos, sociológicos, educativos y físicos que se combinan para al formar el perfil profesional del alumnado. Entre estos se encuentran los cuestionarios de intereses profesionales y de orientación vocacional, los cuales permiten obtener información relevante del alumnado en cuanto a la toma de decisiones tanto académica como profesional, lo cual ayuda al responsable del servicio de Orientación Educativa a confirmar o ratificar las decisiones tomadas por las alumnas y los alumnos del plantel, tomando éstas como punto de partida antes de enseñarles el contenido, configuración y clasificación de las principales áreas ocupacionales, o brindarles alternativas nuevas.

7 CONSIDERACIONES PARA EVALUAR EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

El personal responsable del servicio de Orientación Educativa, debe desarrollar su trabajo con el convencimiento de que sus acciones, metodologías de trabajo y servicios son realizados con eficacia; sin embargo cada vez es más necesario demostrar la efectividad con que son realizadas estas acciones, para verificar si cumplen con las necesidades del alumnado y del plantel, llegando a la toma de decisiones que permita la mejora del programa, eliminación, generalización o reafirmación de sus actividades.

Debido a que los Servicios de Orientación Educativa tienden a dirigirse a una gran variedad de acciones, a partir de las interrelaciones que tiene la persona responsable de la Orientación con el alumnado, la comunidad docente, las madres y padres de familia, en múltiples fases de intervención a través de una variedad de métodos y técnicas, en este apartado se hace referencia a la evaluación del Programa de Orientación Educativa del Bachillerato General, por ser el instrumento mediante el cual se planifican las tareas prioritarias de quienes están a cargo de la Orientación Educativa.

La evaluación del Programa de Orientación Educativa debido a que está basado en el enfoque de competencias se requiere de una evaluación alternativa, que integre no solamente conocimientos, sino además habilidades y actitudes del alumnado en el desempeño de una actividad específica, y que a su vez, provea de información útil tanto al personal docente como alumnas y alumnos acerca de tal desempeño. Para ello es necesario analizar las situaciones de aprendizaje propuestas durante la enseñanza para determinar las competencias que ésta logra promover.

Realizar la evaluación del Programa de Orientación Educativa es importante porque permite:

- Comprobar si las funciones de la Orientación Educativa están dando satisfacción a las necesidades de alumnas y alumnos.
- Servir de base para su mejoramiento continuo, es decir los datos obtenidos de los resultados de la evaluación deben ser utilizados para desarrollar nuevos servicios o adaptar los ya existentes.
- Elegir y utilizar las técnicas de orientación sobre la base de efectividad.
- Justificar la eliminación de actividades de orientación que no están siendo de utilidad.
- Contar con una evidencia para poder hacer el requerimiento de los servicios personales y materiales que permitan el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Informar a la comunidad educativa (madres y padres, personal docente y alumnado), de las
 decisiones que se deben tomar en el plantel, con el propósito de que puedan participar en la
 detección de necesidades y en definir la dirección que tiene el programa de Orientación en la
 comunidad.

7.1 Metodología de evaluación.

La evaluación se realiza a través de tres dimensiones dependiendo del momento en el que se realiza y el objetivo que se busca cubrir, con la finalidad de conocer el proceso y práctica de la Orientación Educativa y así mejorarla:

- La evaluación diagnóstica se lleva a cabo al inicio del Programa de Orientación Educativa, con el propósito de obtener información pertinente para apoyar la planeación de las estrategias a desarrollar; haciendo una valoración respecto a las capacidades de partida del alumnado, recursos con que efectivamente cuenta el plantel y las competencias reales del profesorado. Como este tipo de evaluación se realiza con la intención de identificar las necesidades que se deben satisfacer, es fundamental que en el plantel se lleve a cabo un diagnóstico o detección de necesidades acordes con las cuatro áreas que integran el Programa de Orientación Educativa del Bachillerato General (Institucional, Psicosocial, Escolar y Vocacional).
- <u>La evaluación formativa</u> se lleva a cabo de forma periódica durante el proceso de desarrollo del Programa de Orientación Educativa, su finalidad es identificar problemas potenciales antes de que se extiendan o intensifiquen; haciendo referencia al funcionamiento del programa en todas sus líneas de acción, con el propósito de identificar si se llevan a cabo satisfactoriamente. Este tipo de evaluación también se enfoca al quehacer de la persona responsable de la Orientación Educativa en el plantel, es decir, se hace la valoración de sus características personales, profesionales y de sus competencias como son: las habilidades de comunicación, los hábitos de trabajo, el control del tiempo, los métodos y técnicas empleadas, entre otros.
- La evaluación sumativa se lleva a cabo al finalizar el ciclo escolar y es utilizada con el propósito de conocer los resultados obtenidos de las acciones realizadas, con el fin de tomar decisiones para conservar o actualizar el contenido del Programa de Orientación Educativa; contiene datos que permiten observar los cambios de conducta en el alumnado, en respuesta de la intervención de la persona responsable de la Orientación Educativa, por ejemplo hacen referencia al rendimiento académico, cambios en los niveles de autovaloración y solución de problemas de conducta, entre otros, es decir, responde a los efectos que produce el trabajo de quien se responsabiliza de la Orientación Educativa.

La evaluación auténtica es un tipo de evaluación alternativa la cual plantea nuevas formas de concebir las estrategias y los procedimientos de evaluación. Se realiza a través de actividades auténticas o significativas las cuales tienen cierto grado de complejidad, de pertinencia y trascendencia personal y social, ya que exige al alumnado el empleo de sus conocimientos previos y el aprendizaje reciente en conjunto con estrategias y habilidades.

Los resultados o información recabada a partir de la evaluación se clasifican en cuantitativos o cualitativos, dependiendo del tipo de conceptos que se manejen:

- <u>Cuantitativos</u>: Son resultados de tipo numérico, deben contener el total de alumnas y
 alumnos que realizaron alguna actividad, el número de horas que le dedicaron, la cantidad de
 servicios que se ofrecen etc., sin informar necesariamente acerca de la calidad con la cual son
 brindados.
- <u>Cualitativos</u>: Son resultados perceptibles que permiten observar los cambios de conducta, de las alumnas y los alumnos que son producto de la intervención de los responsables de la Orientación Educativa, haciendo referencia a la modificación en su comportamiento, desenvolvimiento en el grupo, desarrollo y adquisición de hábito de estudio, entre otros.

7.2 Informe de evaluación para el archivo del plantel.

La realización del informe de evaluación que da cuenta de las tres dimensiones para conocer el proceso del Programa de Orientación Educativa debe considerar los siguientes aspectos:

1. Persona o personas que recibirán el informe de resultados de la evaluación:

- La directora o el director del plantel.
- El profesorado.
- Madres y padres de familia.
- El alumnado.

2. Datos que se informarán:

- Aptitudes hacia el aprendizaje, necesidades académicas, físicas, sociales y emocionales del alumnado.
- Reporte de las calificaciones sustentadas por datos objetivos, de las fortalezas y necesidades específicas del alumnado.
- Evidencias de los problemas, progresos u obstáculos de las alumnas y alumnos en el hogar y en la escuela.
- La importancia de hacer partícipes a las madres y a los padres de familia en la evaluación a realizar al alumnado, con el propósito de visualizar la responsabilidad que tienen en la formación integral de sus hijas e hijos y crear junto con el plantel, redes de apoyo para el desenvolvimiento, desarrollo académico y profesional optimo para el alumnado.
- Descripción de las calificaciones obtenidas por los bachilleres haciendo referencia a sus fortalezas y debilidades específicas.
- Referencia sobre los contenidos y habilidades específicas que deben reforzarse y lograrse en cada asignatura.
- Capacidades, intereses y actividades especiales.
- El desarrollo social, emocional y conductual del alumnado.
- El desarrollo biopsicosocial del alumnado.

3. Características del Informe:

- Debe ser: fenomenológico, objetivo, concreto y constructivo. En caso de registrar
 "juicios de valor", éstos deben estar respaldados por anécdotas, descripciones
 detalladas de incidentes reales o una lista de razones que apoyen la idea original.
- Cualquier sistema de evaluación e informe sobre los progresos del alumnado ha de ser valorado en términos que contribuyan a su salud mental, por ejemplo las indicaciones de áreas de oportunidad de la alumna o alumno en su formación, deberán ser acompañadas de sugerencias constructivas para su mejora.

4. Temporalidad del Informe:

 Deberá realizarse el informe cuando se llegue al término de cada una de las dimensiones de evaluación (diagnóstica, formativa, sumativa y auténtica) o bien cuando la situación del estudiante lo amerite, con la finalidad de retroalimentar los procesos de desarrollo intelectual, social, físico y de construcción de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

5. Presentación del Informe:

- Fichas informativas.
- Cartas.
- Informe general de resultados dirigido a la Directora o el Director del plantel.

CONSIDERACIONES FINALES

Este documento denominado "Lineamientos de Orientación Educativa" sirve como apoyo para los planteles, específicamente para las personas responsables del servicio de Orientación Educativa, a fin de atender todos aquellos objetivos planteados en el PROSEDU 2007-2012, encaminados a coadyuvar en el bienestar integral de las alumnas y alumnos que cursan el Bachillerato General; mostrando una imagen clarificadora acerca de lo que supone la Orientación Educativa en su estructura interna (dimensiones de referencia y caracterización) en el ejercicio y proyección de la misma.

En este sentido, es indispensable que quienes se encargan de éste servicio conozcan, apliquen e instrumenten su quehacer dentro del plantel, de acuerdo a las necesidades de alumnas, alumnos y del contexto mismo, ya que son quienes deben tomar la iniciativa hacia una cultura de la Orientación Educativa haciendo énfasis en sus funciones, (en qué y para qué sirve y cómo es que se debe llevar a cabo), así como hacer del conocimiento del alumnado, personal docente así como a madres y padres de familia, que existe dicho servicio, con la finalidad de hacerles participes para la mejora continua de una formación integral. Debido a que es necesario que el sistema educativo provea el desarrollo de estructuras de soporte tanto en el plantel como fuera de él, que impulsen al profesorado y a las madres y padres de familia a que cooperen con quienes están a cargo del servicio de Orientación Educativa y les apoyen, para el desempeño de sus funciones ordinarias y así facilitar y promover el desarrollo integral del alumnado a lo largo de su vida, con la implicación de dichas estructuras de soporte.

Con la finalidad de que alumnas y alumnos reciban apoyo oportuno y eficaz, el presente documento desarrolla y describe al personal responsable de la Orientación los lineamientos para poderse llevar acabo de manera adecuada el Programa de Orientación Educativa, posibilitando en el alumnado el desarrollo de percepciones positivas de sí mismos y de su medio, ya que el mayor potencial de cambio se halla en su dinámica interna, porque tanto la autonomía de las alumnas y los alumnos así como su seguridad personal, son evidencias importantes para garantizar el éxito futuro en su proyecto de vida. Debido a eso el presente documento debe ser aplicado por el personal a cargo de la Orientación Educativa de cada plantel, además de considerar los materiales de apoyo correspondientes que para su uso convengan, localizados en el portal electrónico de la Dirección General del Bachillerato, atendiendo pertinentemente a la diversidad del alumnado, en tanto lo que se refiere a sus intereses, necesidades y motivaciones, a sus tipos de aprendizaje, así como a las diferencias que pueden darse debido a su origen social o cultural, entre otros, ya que es en ésta etapa educativa en la que adquieren especial relevancia y significado las diferencias individuales, ligadas a los intereses personales o incluso a las expectativas de futuro laboral.

ANEXOS

Anexo #1

INFORME GENERAL SOBRE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Cargo:		
	os segmentos de preguntas, la congru antel y los Lineamientos de Orientación de los segmentos.	
A. CORRESPONDENCIA DE LOS NIVELES I	DE INTERVENCIÓN:	
¿Cómo es llevado a cabo el servicio d	e ¿Cómo se brindan las as	esorías dentro del plantel?
información dentro del plantel?	Asesoría Individual	Asesoría Grupal
¿Qué información es la que solicita el alum	nado con mayor frecuencia?	
La cantidad de alumnos(as) a quienes se le Número de Alumnos Número de Alumnas	s ha brindado el servicio de información es:	·
¿Cuáles son los semestres que solicitan may Primer semestre Segundo semestre Tercer semestre	yor número de asesorías? Cuarto semestre Quinto semestre Sexto semestre	
La cantidad de alumnos(as) a quienes se le Número de Alumnos Número de Alumnas	s ha brindado asesoría Individual es:	
Los grupos a los que se les brindó asesoría g	grupal en este semestre son:	
¿Cada cuándo se le da seguimiento a las aso Asesorías individuales: Asesorías grupales:	·	•

B. CORRESPONDENCIA DE LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS:			
¿Cuáles son las normas y valores sociales que se	¿Qué elementos o acciones se han empleado ¡	nara anov	ar al
transmiten en el plantel? transmiten en el plantel? alumnado a construir su propio conocimiento en el pl			
cransmitten en el plantei.	and initiated a constraint su propio conocimiento	o en ei pi	anter.
¿Se brinda atención clínica en el plantel o se canaliza al alumnado:			
La cantidad de alumnos(as) a quienes se les ha brindado atención Alumnos Alumnas			_
La cantidad de alumnos(as) a quienes se les ha canalizado con algú Alumnos Alumnas	ún especialista o a alguna institución es:		
Instituciones a las que	se ha canalizado al alumnado		
Nombre de la Insti	tución	# de alumnos	# de alumnas
1.			
2.			

Instituciones a las que se ha canalizado al alumnado			
	Nombre de la Institución	# de alumnos	# de alumnas
1.			
2. 3·			
4.			
5. 6.			
7.			
8.			
9 10.			

C. CORRESPONDENCIA DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN:			
Menciona logros y áreas de oportunidad dete	ctadas al trabajar con temas del Área Institucional		
Logros	Áreas de oportunidad		
Menciona logros y áreas de oportunidad d	etectadas al trabajar con temas del Área Escolar		
Logros	Áreas de oportunidad		
Menciona logros y áreas de oportunidad det	e oportunidad detectadas al trabajar con temas del Área Vocacional		
Logros	Áreas de oportunidad		
	ectadas al trabajar con temas del Área Psicosocial		
Logros	Áreas de oportunidad		

D. CORRESPONDENCIA DE LOS NIVELES DE .	ATENCION:			
¿Cuáles son los niveles de atención que se han Nivel Masivo	brindado en el plantel?			
Nivel Grupal				
Nivel Individual				
II. Contesta las siguientes pregunt	cas.			
¿Cuáles son las acciones que ha reali	zado el Servicio de (Orientación Educativa	a dentro del Plantel con relación a las	
estrategias planteadas por la Dirección d	e Coordinación Acadér	nica?		
Nivel Masivo:	Nivel Grupal:		Nivel Individual:	
¿Cuáles son los alcances obtenidos del Servicio de Orientación Educativa dentro del Plantel con relación a las estrategias				
planteadas por la Dirección de Coordinaci		in Educativa dentito d	er Flancer con Telación a las escracegias	
Nivel Masivo:	Nivel Grupal:		Nivel Individual:	
¿Cuánto ha sido el tiempo destinado al S	Servicio de Orientación	n Educativa dentro de	plantel?	
Primer Semestre:Hrs. poi	Semestre	Segundo Semestre: _	Hrs. por Semestre	
· ·	r Semestre	Cuarto Semestre:	·	
•	r Semestre	Sexto Semestre:	Hrs. por Semestre	

Recursos didácticos o materiales de apoyo utilizados para la Orientación Educativa en el plantel.		
Disponibilidad de recursos humanos y cobertura de la Orientación Educativa en el plantel.		
Cantidad de personal docente destinado a la Orientación educativa dentro del plantel:Orientadores Educativos.		
Cantidad de alumnas y alumnos atendidos por los Orientadores Educativos a nivel individual en relación con la matrícula total: Alumnos		
Descripción de los espacios físicos destinados en el plantel para la Orientación Educativa.		
Conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante el semestre al llevar a cabo el Servicio de Orientación		
Educativa:		
Conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se necesitan desarrollar o fortalecer para mejorar el Servicio de Orientación Educativa en el plantel:		

Observacio	ones adicionales de los Orientadores Educativos:	
Observacio	ones adicionales de las autoridades responsables del p	lantel:
	Firma del responsable de Orientación Educativa	Firma del Director(a) del plantel
	i ilina dei responsable de Orientacion Educativa	riffila dei Difector(a) dei plantei

GLOSARIO

Abandono estudiantil: Es el flujo de estudiantes que desertan definitivamente de todas las modalidades de la Educación Media Superior.

Asesor: Especialista cuya función es fundamentalmente técnica, que asiste sobre la materia que domina. Colabora con directivos y profesores en la planificación y desarrollo de la enseñanza.

Asesoría: Servicio especializado de colaboración, auxilio u orientación que se ofrece al estudiante para el desarrollo de diversas actividades académicas.

Capacidades: Aptitud, talento o disposición para realizar una actividad, función o acción.

Competencia: Son procesos complejos de desempeño integral con idoneidad en determinados contextos, que implican la articulación y aplicación de diversos saberes, para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad y comprensión dentro de una perspectiva de mejoramiento continuo y compromiso ético.

Competencias Genéricas: Describen fundamentalmente conocimientos, habilidades, actitudes y valores indispensables en la formación de los sujetos que se despliegan y movilizan desde los distintos saberes. De acuerdo al documento Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, las competencias genéricas son "aquellas que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar, las que les permiten comprender el mundo e influir en él, les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean y participar eficazmente en su vida social, profesional y política a lo largo de la vida".

Competencias Disciplinares: se dividen en básicas y extendidas. Son las que se desarrollan en cada una de las disciplinas que se concentran en la resolución de problemas que se presentan en cada ámbito y que además están relacionadas con competencias más complejas. Estas incluyen los conocimientos disciplinares. Las competencias disciplinares se refieren a procesos mentales complejos que permiten al alumnado enfrentar situaciones complejas como las que caracterizan al mundo actual.

Competencias Profesionales: Las que se desarrollan en una profesión en concreto que se utilizan saberes, hacer propios de una labor en la cual se aplican de manera específica. Las competencias profesionales son aquellas del enfoque de competencias aplicado al campo profesional. Preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayor probabilidad de éxito.

Deserción: Abandono que hace la alumna o alumno de los cursos a los que se ha inscrito, dejando de asistir a las clases y de cumplir las obligaciones fijadas, lo cual afecta la eficiencia terminal del conjunto. Es un indicador, ya que si se toma en cuenta el total de las deserciones del alumnado, permite apreciar el comportamiento del flujo escolar en una generación.

Educación Integral: Es la educación que abarca la totalidad que conforma al individuo. Es decir, abarca las posibilidades intelectuales o cognitivas, las capacidades psicológicas o afectivas y las habilidades físicas o motoras.

Egresado: Es la alumna o el alumno que habiendo aprobado y acreditado todas las asignaturas de un plan de estudios, se hace acreedor al certificado correspondiente.

Estrategia Didáctica: Es un conjunto de elementos relacionados, con un ordenamiento lógico y coherente, que van a mediar las relaciones entre el personal docente, las personas responsables de la tutoría y el alumnado en formación (sujetos), durante la solución de los problemas que se manifiestan en la enseñanza de los contenidos geográficos (el objeto), con el fin de formar las habilidades pedagógico-profesionales específicas y básicas. Se ejecuta mediante una secuencia de actividades que se orientan en el encuentro presencial y la consulta que brinda el personal docente al alumnado (relación sujeto – sujeto) para ser implementadas en la escuela donde realizan la práctica laboral.

Estudiante en riesgo: Estudiante que ingresa con el perfil más bajo de desempeño en el examen de selección, de rendimiento académico deficiente y con características socioeconómicas precarias.

Evidencias: Son las pruebas más importantes que debe presentar el alumnado para demostrar el dominio de la unidad de competencias y de cada uno de sus elementos.

Habilidades: Capacidad, inteligencia o disposición para realizar alguna actividad. En general son acciones para entender, analizar y transformar sus espacios de injerencia en el mundo.

Orientación Educativa: Proceso de apoyo al estudiante, en la toma de conciencia sobre sí mismo, sobre los demás y sobre la realidad que le rodea para que sea capaz de ordenar tanto su mundo interior de valores permitiéndole una relación consciente y de integración consigo mismo, como con los demás y con el medio, además de una adecuada elección de opciones educativas.

Rendimiento escolar: Es el grado de conocimiento que la sociedad reconoce que posee un individuo, adquirido en la escuela, de un determinado nivel educativo. La expresión institucional de ese grado cognoscitivo está en la calificación escolar, asignada a la alumna o al alumno por el profesorado. En todas las escuelas las diferencias de rendimiento entre los individuos son expresadas en términos de una escala, la mayoría de las veces numéricas, cuyos extremos indican el más alto y el más bajo rendimiento.

Rezago. Es el atraso en la inscripción a las asignaturas subsecuentes del plan de estudios al término de un período lectivo.

Seguimiento Académico: Orientación que se da a alumnas y alumnos respecto a los procesos del sistema de créditos, de los cursos curriculares y extraescolares para que tome la decisión más adecuada.

BIBLIOGRAFÍA:

- AIKEN, L. R.; (2003); Test psicológicos y evaluación.; undécima ed.; México; PEARSON Educación.
- COBO S., J. M.; (2001); Ética profesional en ciencias humanas y sociales.; Madrid, España; Huerga y Fierro Editores.
- Consideraciones para el Trabajo Colegiado;(s.f.); [programa de computadora]; disponible en el sitio Web de la Dirección General de Bachillerato; http://www.dgb.sep.gob.mx/
- Construye-T;(2008); [programa de computadora]; disponible en el sitio Web de la Dirección
 General de Bachillerato; http://www.sems.gob.mx/
- DELORS, Jacques; (1997); La Educación Encierra un Tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI; México; Santillana Ediciones UNESCO.
- Diario Oficial de la Federación; Acuerdo Secretarial No. 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional del Bachillerato; SEP; México; 21 de Octubre de 2008.
- Diario Oficial de la Federación; Ley General de Educación; SEP; México; 13 de Julio de 1993.
- Diario Oficial de la Federación; Reglamento Interior de la Secretaría de Educación
 Pública; México; 21 de enero de 2005.
- Dirección General del Bachillerato; Marco Curricular Común, una elaboración colectiva;
 SEP; México; Noviembre 2007.
- Dirección General del Bachillerato; Metodología para el Desarrollo de la Acción Tutorial en el Bachillerato General; SEP; México; 2008.
- Dirección General del Bachillerato; Lineamientos de Acción Tutorial.; SEP; México; 2010.
- Fortalecen áreas de tutoría y orientación educativa en todo el país; (2009, 20 de Febrero); La República; recuperado el 03 de Marzo de 2010; de http://www.larepublica.pe
- Gobierno de España; Aula 2010; Ministerio de Educación; España; 2010
- Gobierno de la República; Plan Nacional de Desarrollo 2007 2012; SEP; México; 2007.
- Gobierno de la República; Programa Sectorial de Educación 2007 2012; SEP; México;
 2007.

- Guía Didáctica de Acción Social;(s.f.); [programa de computadora]; disponible en el sitio
 Web de la Dirección General de Bachillerato; http://www.dgb.sep.gob.mx/
- KNAPP, R.; (1986); Orientación del escolar.; 8ª ed.; Madrid; Ediciones Morata.
- LÓPEZ B., Ángela R.; (2006); La Orientación Vocacional como proceso. Teoría, técnica y práctica.; 2ª ed. renovada; Buenos Aires, Argentina; Bonum.
- LÓPEZ C., M. A.;(2005);Origen y desarrollo histórico de la Orientación Educativa;
 recuperado en Marzo de 2010; de http://lopezlunajesus.weebly.com/uploads/1/1/2/3/1123245/origen_y_desarrollo_histrico_d e_la_orientacin.pdf
- MARTÍNEZ G., M.; QUINTANAL D., J.; TÉLLEZ M., J.; (2002); La Orientación Escolar.
 Fundamentos y Desarrollo.; España; DYKINSON.
- MONTENEGRO A., I.; (2005); Aprendizaje y desarrollo de las competencias.; Bogotá,
 Colombia; Cooperativa Editorial Magisterio.
- MÜLLER, M.; (2008); Docentes tutores. Orientación educativa y tutoría.; 7ª ed.; Buenos
 Aires, Argentina; Bonum.
- Orientación Vocacional en mi memoria; (2008); [programa de computadora]; disponible en
 el sitio Web de la Dirección General de Bachillerato; http://www.sems.gob.mx/
- PERRENOUD, P.; (2002); Construir competencias desde la escuela; Santiago de Chile, Chile; Ediciones Dolmen.
- RODRÍGUEZ M., M. L.; (1995); Orientación e Intervención Psicopedagógica.; Barcelona,
 España; Ediciones CEAC.
- SÁNCHEZ A., P.; (2007, 20 de Noviembre); **Competencias del Orientador**; recuperado en Febrero de 2010; de http://www.copoe.org/node/234
- SÁNCHEZ E., P.; VALDÉS C., A.; (2003); Teoría y práctica de la orientación en la escuela.;
 1ª ed.; México; Manual Moderno.
- VELAZ DE MEDRANO U., C.; (2002); Orientación e Intervención Psicopedagógica,
 Concepto, Modelos, Programas y Evaluación.; 2ª ed. Málaga, España; Ediciones Aljibe.

CRÉDITOS:

En la revisión de este documento participaron:

PREP. FED. 1/1	Leticia del Pilar Vargas Rodríguez
CEB 5/1	Dora Elia Corral Olvera
CEB 6/1	Belén del Rosario Trujillo Alonso
CEB 5/2	Andrea Diana Merino Castagneto
CEB 6/2	Nidia Verónica Zapata Martín
CEB 6/3	Martha Edith Moreno Mérida
CEB 6/4	Juan Agustín Monreal Bernal
CEB 7/1	Everardo Quintana Villalobos
CEB 6/5	Juan Manuel Ale Chavero
CEB 5/3	Magnolia Nonatzin Guevarín Rivera
CEB 6/6	Enrique Marín Lorenzo
CEB 7/2	Fredislinda Vázquez Paz
CEB 5/4	Lirio Yuselín Islas Montes
CEB 6/7	Daniel Martínez Flores
CEB 5/5	María Margarita Jiménez Galván
CEB 6/8	Abraham Orozco Martínez
CEB 6/9	Cecilia Enríquez Mondragón
CEB 5/6	Lucinda Cárdenas Palominos
CEB 6/10	Ma. Conzuelo Mendoza Rodríguez
CEB 6/11	Mariana Macedo Juárez
CEB 5/7	Vianey Ortíz Gil
CEB 5/8	Ariel José Núñez González
CEB 6/12	Azalia Selene de la Rosa Saucedo
CEB 6/13	José Ramón Cortés Espinosa
CEB 5/9	Itzá Merlo Bautista
CEB 5/10	América del P. Esquivel Puc
CEB 5/11	Juan Piña Ibarra
CEB 5/12	Blanca Anel Moreno Córdova
CEB 6/14	Heriberto Hernández Encinas
CEB 6/15	Auroraisela González Grimaldo
CEB 6/16	Alfonso Morales Onofre
CEB 5/13	Héctor Hugo Rangel Martínez
CEB 6/17	Esperanza Rubalcaba de la Cruz
CEB 4/1	Baldemar Bonilla Nieto
CEB 4/2	Alfredo Ruiz Aguilar





ANTROP. CARLOS SANTOS ANCIRA Director General del Bachillerato

MTRA. PAOLA NUÑEZ CASTILLO Directora de Coordinación Académica

José María Rico No. 221, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez. C.P. 03100, México D.F.